



## **TESIS DE MAESTRÍA “GÉNERO, SOCIEDAD Y POLITICAS”**

**PRIGEPP-FLACSO**

**Título:** “Mujeres, ciudad y políticas públicas. Una lectura crítica sobre los modos de habitar las ciudades en clave de género”

Elaborada por: Lucía Villafañe

Directora de tesis: Dra. Martha Patricia Castañeda Salgado

Fecha: Noviembre 2019

**“Mujeres, ciudad y políticas públicas. Una lectura crítica sobre los modos de habitar las ciudades en clave de género”**

Índice:

1-Introducción. Planteamiento de objetivos y alcance de la tesis	Pag. 3
2-Conceptos clave y marco normativo	Pag. 9
3- Ciudad y desarrollo urbano – una mirada desde el feminismo.	Pag.19
✓ División sexual del trabajo	
✓ Tareas de cuidados	
✓ Usos del tiempo y de los espacios públicos	
4. La ciudad y sus espacios públicos: limitaciones y potencialidades para las mujeres	Pag.34
• El entorno urbano como espacio restrictivo. Variantes claves para la inclusión de las mujeres en la ciudad	Pag.34
✓ Uso diurno y uso nocturno de los espacios públicos.	
✓ La importancia de la visibilidad	
✓ Infraestructura y equipamiento urbano	
✓ La seguridad, diferentes percepciones	
✓ Participación de las mujeres en los espacios públicos	
✓ Movilidad con la perspectiva de género	
✓ La violencia contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos	
• El entorno urbano como plataforma de transformación social.	Pag.52
5- Breve Análisis de política pública: Programa Insignia de ONU Mujeres “Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas”.	Pag.58
6-Conclusiones	Pag.67
7- Bibliografía	Pag.74

## **1-Introducción.**

### **Planteamiento de objetivos y alcances de la tesis**

Este proyecto se realizó como requisito para obtener el título de magister en Género, Sociedad y Políticas Públicas, del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas “PRIGEPP” de la Facultad de Ciencias Sociales Latinoamericanas FLACSO-Argentina. El fin es aproximarse a las complejidades en torno a la ciudad como espacio no neutral, donde se evidencian las desigualdades y discriminaciones de género que limitan el real acceso de las mujeres para hacer efectivo su derecho a la ciudad.

El objetivo de esta investigación es realizar un análisis de la relación entre mujeres, ciudad y políticas públicas, reconociendo que los estudios urbanos están íntimamente ligados a los roles que las mujeres desarrollan en la sociedad. Poniendo la mirada en las diversas formas de habitar los espacios públicos y las distintas experiencias urbanas que tienen mujeres y hombres, y cómo impacta diferencialmente en el desarrollo de vida de las personas el no incorporar la mirada de género en el desarrollo urbano y la planificación de políticas locales.

En relación a lo anterior, se reconoce un tímido avance en la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer de la política en pos del logro de la igualdad entre las personas. Muchas expertas y teóricas feministas de diversas disciplinas han venido impulsando estos procesos, cuestionando sobre la importancia de incorporar no sólo la visión de género, sino a las mismas mujeres de manera participativa en los procesos de diseño de sus contextos urbanos y de las políticas públicas.

Respecto a lo mencionado, Del Valle (1991:2) reflexiona “sin embargo, estudios centrados en el análisis de países en desarrollo resaltan la importancia de tomar en cuenta las necesidades de las mujeres y de incorporar sus puntos de vista y sus ideas en la planificación del desarrollo de los espacios de vivienda y de la vida social. Es notorio que en la mayor parte de los casos sólo se tiene en cuenta el papel de la mujer como reproductora, ignorándose el de productora y el de gerente administradora de la comunidad”.

Esta afirmación ha dado la pauta para el planteamiento de la tesis que guía el desarrollo de este trabajo de investigación, la cual promueve la reflexión sobre la importancia de

incorporar a las mujeres, sus experiencias y necesidades a la planificación y diseño de políticas públicas de impacto urbano.

Para ello, se partió del análisis de documentos elaborados por académicas y feministas de diversas disciplinas (principalmente arquitectura, urbanismo, geografía, antropología, sociología y economía) que analizan la relación entre mujeres, ciudad, relaciones y roles de género y políticas públicas. Así mismo, ha sido tomada en cuenta mi propia experiencia de participación en el desarrollo de diferentes políticas e iniciativas dirigidas a comprender esta relación y mejorar la vida de las mujeres urbanas, garantizando su derecho a la Ciudad. Entendiendo que el ejercicio de este Derecho resulta habilitante para el ejercicio de derechos humanos claves para el desarrollo de vida de las mujeres, y en particular para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

En primer lugar, se definen conceptos clave que guiaron este trabajo de investigación y que dan sentido al análisis en cuestión. La *perspectiva de género* desde un enfoque interseccional y de derechos humanos resulta fundamental para comprender la crítica hacia el modo de desarrollo urbano y planeación de las ciudades, así como de las políticas públicas que se implementan casi sin atender al impacto no neutral que las mismas tienen en las ciudades y en la vida de hombres y mujeres, y para el conjunto de la sociedad y los distintos grupos de personas que la componen. Por ello *el análisis interseccional de las políticas públicas* juega un rol fundamental que permitirá comprender cómo se profundizan estos impactos según componentes identitarios de edad, etnia, clase social, etc.

Así mismo, una breve definición de la metodología de investigación contribuirá a una comprensión holística del análisis que se desarrolla en este trabajo de investigación.

En seguida, se desarrolló un apartado que analiza y describe, desde una mirada feminista, las condiciones urbanas de las ciudades latinoamericanas en la actualidad. En él, se ponen en evidencia las lógicas de dominación existentes en los espacios urbanos guiadas por la estructura patriarcal dominante y sostenida por el avance de un sistema capitalista que mercantiliza los espacios públicos en función de los intereses del mercado; así como también lo hace con las relaciones sociales, determinando funciones y roles sociales establecidos en función del género. Así mismo, se indaga sobre cómo la construcción de las ciudades diseñadas desde una mirada androcéntrica sirve para sostener la división sexual del trabajo, que pone a la figura de “hombre, blanco, occidental, con recursos económicos y

culturales” en el centro de la escena pública, y relegando a las mujeres al ámbito de lo privado como únicas facilitadoras del sistema capitalista a partir del sostenimiento de las tareas de cuidado que las subyuga y limita el ejercicio de sus derechos.

Esta afirmación surge del análisis de diversas expertas que han trabajado sobre la relación entre mujeres y ciudad. Al respecto Del Valle (1991:6) esboza la siguiente reflexión: “...la visión que se tenga de la naturaleza y la forma en que ésta se utilice para hacer transposiciones simbólicas van a incidir en la situación espacial donde se sitúe a la mujer y en las valoraciones que se asignen a sus espacios. Así, la afirmación de que el lugar de la mujer está en la casa se sustenta en símbolos imbuidos de significados de inclusión, intimidad, protección, separación. En este contexto, la mujer es vista como receptáculo que lo mismo que contiene vida la da a su vez al lugar donde reside, donde ella es referencia central y guardiana. Pero a su vez se la ve alejada de aquellos espacios donde se llevan a cabo las decisiones principales y que son más públicas, decisiones que van a incidir directa o indirectamente en la forma como la mujer defina su vida personal y doméstica. Todo esto ha incidido en la consideración de un universo más restringido para la mujer que incluye actividades, relaciones y el orden simbólico generado desde ese espacio, mismo que ha servido a su vez para definir al espacio público de una forma distinta a si el lugar de la mujer hubiera estado en el ágora o en el foro. Todo ello ha llevado a que la presencia de la mujer resulte extraña en el espacio público y a que tenga que luchar por conquistar aquello que se le ha quitado sin haber tenido ocasión de ocuparlo”.

Por otro lado, partiendo del reconocimiento de que los estudios de la ciudad están íntimamente ligados al papel que las mujeres desarrollan en la sociedad, se analizó la variable del tiempo en las ciudades modernas y los usos que del mismo se hacen en relación al espacio público y a las funciones de género establecidas socialmente. La intención ha sido constatar que el tiempo es una variable clave que afecta a la relación entre mujeres y ciudad de diversas maneras; ya sea considerado como un recurso escaso y desigual, o como un determinante de los momentos del día en que se habilitan o deshabilitan los espacios públicos para su uso. Desde una mirada feminista puede evidenciarse la desigualdad entre mujeres y varones en el acceso y uso del tiempo en los contextos urbanos. Siguiendo con la reflexión de Teresa Del Valle sobre la asignación simbólica de los espacios, se encuentra una directa relación con la variable tiempo. Respecto a esto Del Valle (1991:4) menciona:

“Así como la desigualdad en la forma de producción y distribución del espacio responde y se apoya en un sistema de producción capitalista, también en la forma como se asigna, utiliza, distribuye y transfiere el espacio entre los hombres y las mujeres, y en las formas de concepción, asignación y experimentación del tiempo, se construye y se manifiesta el género. Este marco presenta una amplitud que permite varios enfoques al estudio de las coordenadas espacio-temporales”

Una vez explicada esta problemática se analizó el entorno urbano y las variantes claves que deben contemplarse para garantizar la inclusión de las mujeres en las ciudades y viabilizar el ejercicio de este derecho, que garantiza el desarrollo de la vida de las mujeres y que contribuye al desarrollo inclusivo de toda la sociedad. Estas variantes han sido propuestas en torno al análisis del uso que las mujeres hacen de los espacios públicos y las condiciones en que acceden, así como de los diferentes tipos de violencia que cobran expresión en éstos, como un continuum de la violencia que se ejerce contra las mujeres. En particular se analizó la violencia sexual, reconocida como una pandemia mundial por la Organización de las Naciones Unidas, puesto que estas conductas atentan contra la libertad, el desarrollo, el bienestar y la salud de las mujeres y las niñas de manera evidente. En particular en este análisis se pone el énfasis en la violencia sexual que cobra expresión en los espacios públicos<sup>1</sup>.

Como complemento del análisis de los entornos urbanos desde una mirada feminista, se examinó la vitalidad y seguridad de los espacios públicos en clave de género, describiendo las características básicas para garantizar la inclusión de las mujeres en el diseño de los espacios públicos contemplando la violencia sexual que cobra expresión en éstos y que afecta de manera generalizada a mujeres y niñas. Se exponen datos retomados de estadísticas oficiales para evaluar, según los niveles de cada factor en relación al género y cómo estas particularidades podrían otorgar mejores condiciones de vida y desarrollo a las mujeres, y por ende a la sociedad en su conjunto.

A partir de este análisis, se pone en evidencia las cualidades restrictivas que presentan las ciudades para la diversidad de personas que las habitan, pero también se analizó el carácter

---

<sup>1</sup> Información disponible en: <https://news.un.org/es/audio/2016/11/1418021>  
Última fecha de consulta: 10 de octubre de 2019.

potenciador que los espacios públicos ofrecen para la transformación social colectiva en el contexto latinoamericano.

Para anclar las reflexiones a una realidad práctica y desde una mirada crítica, se presenta un breve análisis de política pública en el contexto latinoamericano, específicamente del Programa Global de ONU Mujeres, Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas (de ahora en adelante Programa Ciudades Seguras)<sup>2</sup>. Esta iniciativa se desarrolla en diferentes ciudades del mundo y tienen como objetivo erradicar la violencia sexual que mujeres y niñas padecen en los espacios públicos, modificar las nociones actuales en torno a la planificación y desarrollo de las ciudades promoviendo la incorporación de la perspectiva de género a fin de garantizar el derecho a la ciudad de las personas, en particular, para saldar la deuda histórica en relación con el ejercicio de este derecho para las mujeres. Este análisis de política pública deriva de la observación minuciosa del género en relación a los conceptos claves que fueron guiando este trabajo.

Para finalizar, se arriba a conclusiones que puedan abonar a la producción de conocimiento para el desarrollo de políticas públicas de impacto urbano con perspectiva de género, que coloquen a las personas en el centro y que contribuyan a disminuir las brechas de género, a erradicar la violencia contra mujeres y niñas y a la construcción de ciudades inclusivas, resilientes y respetuosas de sus habitantes. Así mismo, se pretendió abonar al debate existente sobre mujeres, ciudades, cuerpo y territorio, y en este sentido, el interés fue reflexionar sobre cómo las características de un espacio pueden potenciar o restringir la igualdad entre los géneros; la apropiación y el uso del espacio como un acto político y una forma de reconfigurar las relaciones de poder, para destacar que es prioritario generar nuevos espacios que eliminen las barreras existentes, que favorezcan y permitan conciliar las diferentes esferas de la vida cotidiana y coloquen al desarrollo de la vida en el centro.

---

<sup>2</sup> ONU Mujeres plantea esta iniciativa como un Programa Global que reconoce la urgencia de atender y prevenir la violencia sexual contra mujeres y niñas en los espacios públicos en todo el mundo. Para ello, el Programa plantea una metodología específica que puede ser aplicada en cualquier contexto, y que además garantiza el carácter participativo con mujeres en la construcción de las acciones en el marco del mismo. La metodología plantea primero, el diseño y desarrollo de un estudio diagnóstico para identificar las problemáticas en torno a la violencia sexual, así como los programas y políticas existentes para su atención; además ayudará a los gobiernos a identificar dónde generar las intervenciones para promover el cambio (transportes, plazas, zonas específicas de la ciudad, entornos educativos, etc).Luego, para la etapa de diseño del programa se parte de la teoría del cambio para explicar cómo y por qué las acciones planteadas evitarán y reducirán la violencia sexual contra mujeres y niñas en las ciudades. Para ello se propone la realización de cuatro talleres con mujeres de base, organizaciones de la sociedad civil, academia y personas funcionarias de los sectores de gobierno involucrados en la resolución de la problemática. En el primer taller se analiza de manera conjunta el problema en su contexto, luego en un segundo taller se trabaja sobre la visión de futuro donde se incorporan todas las necesidades expresadas por las mujeres en torno a la solución del problema. El tercer taller gira en torno a cómo lograr esa visión del futuro registrando las propuestas de las mujeres participantes. En el cuarto taller se presenta el Programa y se valida de manera participativa.

Esta metodología hace que pueda desarrollarse en cualquier parte del mundo y que luego puedan medirse los resultados comparativamente.

La reflexión sobre cómo se configuran las ciudades y sus espacios ha sido abordada desde el orden de lo estructural, arquitectónicamente hablando, pero sobre todo partiendo del análisis desde el orden de lo simbólico que permite comprender cómo se configuran las relaciones de género en el contexto urbano.



## 2- Conceptos clave y marco normativo

Para la realización de este trabajo de investigación se revisaron documentos elaborados por feministas de diversas disciplinas que desde hace décadas impulsan estudios respecto a la relación de las mujeres y la ciudad. El fin es reconocer el estado actual de la producción de conocimiento sobre esta relación y cómo se ha logrado, no solo poner en evidencia las diversas problemáticas que la constituyen y atraviesan, sino también su reconocimiento en el diseño y ejecución de políticas públicas de impacto urbano.

Como punto de partida, resulta fundamental reconocer que el pensamiento patriarcal funciona de manera sistemática y estructural permeando todos los niveles y esferas de la vida social. Al analizar las relaciones de poder que establece, puede apreciarse que también se expresa en la producción de conocimiento, sobre el cual cimienta y justifica su existencia. Por ello, el hecho de utilizar una *metodología feminista de investigación* resulta una decisión política, puesto que se presenta como una oportunidad para garantizar la producción de conocimiento no androcéntrico. Y esto para el análisis de la relación entre mujeres y ciudad resulta fundamental, sobre todo al reconocer que es en la ciudad donde la vida social se desarrolla bajo este esquema de relaciones de poder que configura las relaciones de género y condiciona de manera desigual el desarrollo de vida de las personas, donde la diferencia sexual se traduce en desigualdad social, y donde las mujeres han sido históricamente invisibilizadas como sujetas plenas de derechos.

Afirmar lo anterior nos conduce necesariamente a reconocer que las políticas públicas que se diseñan en relación con la ciudad no son neutrales, que parten de una mirada androcéntrica y por tanto, tienen un fuerte sesgo sexista. En este sentido, la metodología utilizada para este estudio utiliza una herramienta fundamental, que es *la categoría de género*. En este sentido, adoptar la perspectiva de género en un proceso de investigación, permite cambiar la mirada y tomar una posición crítica al observar el objeto de estudio.

Para justificar esta decisión metodológica se retoma la siguiente definición de Gamba (2008:2): “Resulta importante esclarecer que el concepto de género como categoría social de análisis es una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo. Surgió para explicar las desigualdades entre varones y mujeres, y cómo la noción de lo femenino y lo masculino se conforma a partir de una relación mutua, cultural e histórica. El género es una categoría transdisciplinaria que remite a los rasgos y funciones

psicológicas y socioculturales que se atribuyen a cada uno de los sexos en cada momento histórico y en cada sociedad. Las elaboraciones históricas de los géneros son sistemas de poder, con un discurso hegemónico. La “problematización” de las relaciones de género logró romper con la idea de su carácter natural.” Y agrega, “la perspectiva de género”, en referencia a los marcos teóricos adoptados para una investigación o desarrollo de políticas o programas, implica: i) reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres; ii) que estas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas, y iii) que ellas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión.”

Esta definición resulta pertinente y completa para dar cuenta de la importancia de incorporar la categoría de género al análisis, pero como lo menciona al final, también considerando otros factores que definen la identidad de las personas y la forma en que esta intersección condiciona la articulación de las relaciones de género en la ciudad, por ello la mirada interseccional resulta clave para comprender cómo estas problemáticas se profundizan a medida que se incorporan al análisis otros rasgos constitutivos de la identidad de las personas.

Así mismo, la propia experiencia y *el conocimiento situado* ha servido como una estrategia clave para el análisis en cuestión, puesto que resultan de gran importancia para generar aportes al análisis crítico ya que muchas veces las teorías se apartan de las prácticas cotidianas, y reconocerlas en la propia experiencia, lejos de subjetivarlas, le dan valor a través de la percepción vivencial de la propia relación como mujer que ha desarrollado sus formas de socialización en la ciudad desde una postura feminista. Al respecto, Segato menciona en una entrevista, que las mujeres que nos dedicamos a los estudios de género, además de estudiosas debemos comprender, y asumir, que nuestras experiencias de vida son parte de la investigación, “nuestra vida es un testimonio”<sup>3</sup>. Y esto también es importante, porque es una manera de asumir la voz propia y dotarla de importancia; práctica poco ejercida entre las mujeres pero que poco a poco, sobre todo las nuevas generaciones de mujeres, van aprehendiendo gracias al empoderamiento que propicia el accionar feminista.

---

<sup>3</sup>Entrevista a Rita Segato. Minuto 16.24. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Nvss3YPEUv4>  
Última fecha de consulta 15 de octubre de 2019.

En este sentido, valen las experiencias profesionales respecto al diseño e implementación de políticas y acciones tendientes a garantizar el derecho de las mujeres a la ciudad y a vivir una vida libre de violencia; pero también vale la propia experiencia personal, en el habitar cotidianamente los espacios públicos y comprender cómo las problemáticas que se exponen afectan el desarrollo de vida y limitan el goce y pleno ejercicio del derecho a la ciudad.

La definición de este derecho como concepto clave que atraviesa todo el análisis en cuestión resulta fundamental. Por ello se conceptualizará desde la categoría de género los conceptos de *derecho a la ciudad*, *el derecho de las mujeres a la ciudad*, y el concepto de *seguridad ciudadana para las mujeres abordado desde el enfoque de la seguridad humana*. Para tal fin, se han revisado una variedad de estudios, artículos académicos de diversas/os autoras y autores, privilegiando sobre todo los aportes de mujeres en el contexto latinoamericano.

Pero previamente, resulta relevante definir primero qué es la ciudad y categorizar la distinción entre espacio público y espacio privado. En este sentido, es importante mencionar que no existen definiciones únicas sobre estos conceptos, sino que se pueden encontrar una infinidad de maneras de describir y definir qué es la ciudad, y cómo se entiende la distinción de espacio público y privado en el contexto urbano.

Para el caso de este trabajo de investigación entendemos a la ciudad como una plataforma física, espacial, histórica y simbólica producto de la construcción sociocultural, que tiene connotaciones económicas, políticas y simbólicas. El espacio urbano se puede definir territorialmente como un área física delimitable, donde se llevan a cabo diversas actividades relativas a la reproducción de la vida en sociedad, al desarrollo económico y social y cultural, a las personas que la ocupan, los elementos que contiene y las posibilidades que habilita, que a su vez tienen una fuerte connotación simbólica que da cuenta de los procesos históricos y de conformación de la sociedad y las formas en que las personas se relacionan.

Del Valle (1991:5) menciona lo siguiente: “Que el entorno (urbano) sea una creación humana significa que a través de su contemplación y lectura se puede obtener un conocimiento de la historia de los individuos, grupos, sociedades y culturas. El entorno lleva dentro la experiencia del tiempo cronológico que puede leerse a través de las presencias y ausencias: en los edificios, en los monumentos, en las calles; en lo que se

denomina centros y periferias. En la medida en que se descubran los momentos que han quedado atrapados para su identificación y referencia posterior, entran en comunión el espacio y el tiempo. La forma como se agrupan los edificios; la relación entre actividades y espacios abiertos y cerrados; la relación centro-periferia y sus formas de inclusión-exclusión dicen algo de la configuración social”.

Así mismo, las ciudades se componen de espacios públicos, pero también de espacios privados, y definir ambos conceptos es importante para dotar de sentido a las reflexiones que se presentan a lo largo de este trabajo de investigación. Ante todo es importante reconocer que al ser construcciones socioculturales la identificación de ambos pueden variar según el contexto cultural, pero este análisis se enfoca en el contexto urbano de las ciudades latinoamericanas; delimitación que ayuda a desarrollar una caracterización más bien general sobre lo que son y lo que representan los espacios públicos y los privados en una ciudad.

Ante todo es importante reconocer que la definición del *espacio privado* se hace en referencia al *espacio público* y viceversa. Así mismo, es importante establecer relaciones espaciales de uno y otro. Por un lado, el espacio privado es vinculado al espacio interior; y se lo identifica con la casa y la presencia y permanencia de personas en él, se le relaciona con el desarrollo de tareas reproductivas, íntimas y afectivas; acciones asociadas al rol asignado a las mujeres en el contexto del sistema patriarcal.

Por otra parte, al espacio público se lo relaciona con el espacio exterior y con la idea de que pertenece a todas las personas, que es de uso común y se asocia a tareas de producción relativas a las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales que hacen a la vida en sociedad; éstas asociadas al rol social asignados a los hombres. Se lo identifica con la calle, las plazas, los parques, y con todos aquellos espacios ubicados en la ciudad y que sirven para el tránsito, disfrute y permanencia de personas en la ciudad, bajo el supuesto de que son espacios abiertos y que todas las personas tienen el derecho habitarlos, aunque en la cotidianeidad urbana se presentan limitaciones y restricciones para su acceso y uso, y éstas pueden identificarse según las construcciones sociales del género.

Al respecto, las reflexiones de Del Valle (1991:10) son útiles para comprender esta relación de referencia entre uno y otro. “El espacio exterior se describe en referencia al espacio interior. La característica que mejor lo definiría sería aquella en la que se ha traspasado un

límite desde el espacio interior, llámese a éste umbral o puerta, pero se trata de un espacio que sigue teniendo como referencia principal al espacio interior. Para la mujer esta referencia se crea mediante la consideración de que el espacio interior es su punto de partida y de llegada, y lo que realiza en el exterior tiene sentido a partir de las actividades, responsabilidades y personas del primero. El exterior puede ser, y de hecho lo es, un espacio abierto, en muchos casos la calle, una plaza, pero en el que se está de paso, mientras se espera a alguien que vaya a regresar al espacio interior, y a pesar de que se está fuera no se rompen los lazos con las actividades y responsabilidades del espacio interior. Es más, para mucha gente supone una extensión de su espacio”.

Esta reflexión deja entrever cómo la configuración de los espacios tiene significados atribuidos en relación a las funciones sociales determinadas y a quienes las llevan a cabo. Esto desde el análisis feminista, permite observar cómo se expresan las relaciones de poder que establece el sistema patriarcal a partir de las relaciones de dominación de un género sobre otro.

En relación con lo anterior, Del Valle (1991:8) complementa mencionando que: “De la misma manera como la diferenciación conceptual entre lo privado y lo público lleva a visiones parciales, la falta de diferenciación entre el espacio exterior y el público es discriminatoria ya que mantiene a la mujer alejada de lo público. Al mencionar que la mujer sale de casa (espacio interior), se está recalcando su incorporación a la vida activa de la ciudad, mientras que en realidad es frecuente que la actuación de la mujer en el exterior reafirme su pertenencia al espacio interior. Lo mismo sucede al no tratar de identificar y matizar las gradaciones que existen tanto en los espacios como en la forma de estar, actuar y permanecer en cada uno de ellos. Las generalizaciones acerca de la mujer, bien sea para situarla dentro o fuera, estereotipan y reducen el conocimiento de sus movimientos entre los espacios y dentro de ellos, y en general, el estar de las mujeres en la vida social”.

A partir de estas reflexiones surge una cuestión que se relaciona con el preguntarse por qué reflexionar y hablar puntualmente de las mujeres y la ciudad. De este cuestionamiento surgen otras preguntas claves, tales como en qué se diferencia la relación de los hombres con la ciudad, y sus formas de habitar los espacios públicos. Y reduciendo la cuestión al contexto latinoamericano, cuáles son esas diferencias y problemas puntuales que atañen al género en relación a la ciudad.

En este sentido, la consideración de las relaciones sociales de género en los estudios urbanos permite dar respuesta a estos primeros planteamientos. Partiendo del reconocimiento de que las ciudades han sido diseñadas desde una lógica patriarcal, androcéntrica, capitalista y binaria, es importante analizar las diversas formas de usar los espacios y el tiempo en las ciudades que expresan diferencias de género y hacen que los bienes urbanos no sean igualmente accesibles al generar desigualdades en el territorio.

Lo anterior merece ser revisado y analizado puesto que pone en evidencia una planificación y gestión urbana sexista, que no solo invisibiliza las necesidades de las mujeres y las omite como agentes de transformación de los espacios públicos, sino que además las perpetúa en el sistema de dominación patriarcal.

Por otro lado, tal como se mencionó con anterioridad, es necesario definir el Derecho a la ciudad. El primer antecedente teórico se puede encontrar en la obra de Henri Lefebvre<sup>4</sup>; quien menciona el “derecho a la ciudad” y se convierte en el punto de partida para darle sentido a las reflexiones en torno a la ciudad como lugar del deseo; al mismo tiempo considera que la problemática urbana se relaciona con el proceso de industrialización en las ciudades. Lo nombra como “motor de las transformaciones en la sociedad” y núcleo de la vida política, social, cultural y de intercambio comercial. Como consecuencia de la industrialización, él plantea que la ciudad se convierte en espacios de producción, comercio y lucro, generando consecuencias inherentes al crecimiento, expansión y desarrollo urbano, en condiciones desiguales entre sus habitantes, anulando los aspectos del desarrollo humano en la ciudad.

Como contrapropuesta a este fenómeno, Lefebvre desarrolla una propuesta política que parte de asumir a la ciudad como la clave que posibilita que la gente volviera a ser dueña de sus espacios públicos, en donde aboga a través del derecho a la ciudad por “rescatar el hombre como elemento principal, protagonista de la ciudad que él mismo ha construido”. El derecho a la ciudad es entonces restaurar el sentido de ciudad, instaurar la posibilidad del “buen vivir” para todos, y hacer de la ciudad “el escenario de encuentro para la construcción de la vida colectiva”.

Este concepto fue retomado en el Tercer Foro Social Mundial realizado en 2003 en Porto Alegre, Brasil; donde se formuló la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad

---

<sup>4</sup> Lefebvre Henri. (2017) Derecho a la ciudad. Editorial capitán swing. Madrid, España.

promoviéndolo como un nuevo derecho humano de carácter colectivo. Éste, aún hoy es un elemento jurídico no vinculante, pero que pretende llegar a ser un instrumento internacional de derechos humanos, pendiente de ser adoptado por el Organismo de las Naciones Unidas, los Sistemas Regionales de Derechos Humanos y los Estados miembro.

Como se puede observar en la propia narrativa de la definición desarrollada por Lefebvre, carece de un enfoque de género. Es una propuesta de tinte humanista pero que no reconoce las diferentes experiencias y necesidades de hombres, mujeres y personas del colectivo LGBTTTIQNBPA<sup>5</sup> en la ciudad. En este sentido el movimiento feminista lleva décadas impulsando la incorporación de la perspectiva de género, al respecto Falú menciona en una nota periodística: “el urbanismo feminista impulsa y coloca en el centro de la agenda a los sujetos omitidos. No solo a las mujeres, también a la población LGTBQ<sup>6</sup> y diferentes etnias. La desigualdad que se expresa en el territorio tiene que ser central en las políticas urbanas de la ciudad<sup>7</sup>”.

Por otro lado, existe una propuesta por el derecho a la ciudad de las mujeres en la Carta Europea de la Mujer en la Ciudad (Bruselas 1995) y la Carta por el Derecho a la Ciudad de las Mujeres, presentada en el Foro Urbano Mundial que tuvo lugar en la ciudad de Barcelona en 2004; un año después del III Foro Social Mundial realizado en 2003 en Porto Alegre. Del mismo modo, ambos documentos no tienen carácter de vinculantes, pero han servido para poner el tema en la agenda internacional, darle visibilidad y lograr el reconocimiento de abordar la temática incorporando a las agendas políticas y urbanas los derechos de las mujeres.

La Carta por el Derecho a la Ciudad de las Mujeres esboza una serie de recomendaciones a partir del reconocimiento de la desigualdad entre mujeres y varones que se acentúa en la ciudad, donde reconocen dos grandes ejes y subtemas que definen las problemáticas en la relación de las mujeres y la ciudad. En el primer eje se plantea la situación en torno a las mujeres y la gestión democrática de la ciudad, mencionando el sub tema acerca de la participación y el poder local como componentes clave para integrar a las mujeres en la

---

<sup>5</sup> Sigla que representa las orientaciones sexuales y expresiones de género que no se identifican con la heteronorma, visión del mundo según la cual la heterosexualidad es la regla y la normalidad. Las letras que componen la sigla significan: Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgéneros, travestis, intersexuales, queer, no binarios/as y pansexuales.

<sup>6</sup> Esta sigla se refiere a Lesbianas, gays, transexuales, bisexuales y queer. Se actualiza y se reemplaza por la sigla mencionada anteriormente, LGBTTTIQNBPA; puesto que incorpora todas las disidencias sexuales y de género.

<sup>7</sup> Entrevista a Ana Falú. Publicada el 30 de octubre de 2019 en [https://www.hoydia.com.ar/cultura/63448-ana-falu-claves-para-combatir-el-sesgo-androcentrico-de-la-ciudad.html?fbclid=IwAR3nJSKSqrZiOnu3xr82n1y1mj2jky8N4Ba2hz8m4eZ-T\\_bePIHRhJDJXxs](https://www.hoydia.com.ar/cultura/63448-ana-falu-claves-para-combatir-el-sesgo-androcentrico-de-la-ciudad.html?fbclid=IwAR3nJSKSqrZiOnu3xr82n1y1mj2jky8N4Ba2hz8m4eZ-T_bePIHRhJDJXxs) Consultado el 1 de noviembre de 2019.

toma de decisiones en sus contextos, como un fundamento de la democracia. El segundo eje, versa en torno a las mujeres y el derecho a un ciudad sustentable, y los subtemas planteados van en torno al acceso a los servicios públicos urbanos, el acceso al agua potable, las condiciones de seguridad en la ciudad, la movilidad en la ciudad, la relación con el medio ambiente y el acceso a la tenencia de la tierra.

Esta carta expresa las problemáticas identificadas por los movimientos feministas y de mujeres, y luego esboza una propuesta en torno a los diálogos relativos a mujeres y ciudad, y exigen a los Estados cumplir con los compromisos contraídos, asignar recursos para su efectivización y mostrar los avances a través de logros medibles cuanti y cualitativamente.

Las propuestas versan en torno dos ejes, por un lado la gestión democrática del territorio, y en segundo lugar a ciudades sustentables como un derecho humano; en este eje también se plantean propuestas a través de subtemas, entre ellos encontramos el acceso a la tenencia segura de la vivienda y a los servicios urbanos, transporte público seguro y adecuado a los requerimientos de movilidad de las mujeres, ciudades seguras para las mujeres, ciudades seguras para todas las personas y transformaciones culturales que reviertan las situaciones de inequidad social y de subordinación de género en todos los ámbitos de la vida.

Son algunas de estas mismas líneas<sup>8</sup> las que se retoman a lo largo de este trabajo de investigación, porque si bien esta carta data desde el 2004, aun hoy siguen sin resolverse muchas de las problemáticas expuestas y aún existen compromisos que se asumieron pero en los que no se ha invertido esfuerzo y compromiso político para abordarlos.

Estos precedentes únicos relativos al tema de mujeres y ciudad; y ha servido sin duda para dar visibilidad a las problemáticas en torno al tema y a impulsar la incorporación de algunas variantes en las agendas políticas de los gobiernos locales del mundo. Pero a pesar de estos esfuerzos, aún hoy sigue siendo un derecho en construcción, y aunque no se ha reconocido formalmente como tal, está presente en los nuevos tratados y acuerdos internacionales en la materia que hoy funcionan como marcos normativos. En particular en este trabajo de investigación han sido tenidos en cuenta, puesto que al ser instrumentos jurídicos vinculantes asumidos por los Estados miembro, sirven de ruta para esbozar

---

<sup>8</sup> Carta por el Derecho a la Ciudad de las Mujeres. Barcelona, 2004.  
[http://www.barcelona2004.org/www.barcelona2004.org/esp/banco\\_del\\_conocimiento/docs/OT\\_4\\_ES.pdf](http://www.barcelona2004.org/www.barcelona2004.org/esp/banco_del_conocimiento/docs/OT_4_ES.pdf)



conclusiones que abonen a la producción teórica sobre el diseño de las ciudades y políticas públicas que contribuyan al cumplimiento de los mismos.

El principal instrumento jurídico ha sido la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer<sup>9</sup> (CEDAW por sus siglas en inglés), aprobada en 1979 y ratificada en 1981, que constituye un referente relevante para los compromisos de los gobiernos con la igualdad de oportunidades de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

Posteriormente, con la formulación de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana<sup>10</sup> se incorpora el derecho a la ciudad como un derecho central; y en la formulación de los Objetivo de Desarrollo Sostenible<sup>11</sup> (ODS) se ha dedicado el ODS 11 exclusivamente al logro de que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; mencionando especialmente la importancia de “proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para mujeres, niñas, niños, personas de edad avanzada y personas con discapacidad”. Por otro lado, el ODS 5 que promueve el logro de la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, en particular aboga por “eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”; “reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país”; “asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y social”; y “emprender reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con

---

<sup>9</sup> Según datos de ONU Mujeres, 177 de los 189 Estados que han firmado la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer no tienen una legislación contra el acoso callejero. Información disponible en: [https://www.eldiario.es/internacional/paises-penan-acoso-callejero\\_0\\_863364064.html](https://www.eldiario.es/internacional/paises-penan-acoso-callejero_0_863364064.html) Consultado por última vez el 10 de noviembre de 2019.

<sup>10</sup> Hábitat III. La Nueva Agenda Urbana. Se puede acceder a través de: <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf> Consultado el 25 de octubre de 2019.

<sup>11</sup> Objetivos de Desarrollo Sostenibles. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> Consultado el 25 de octubre de 2019.

las leyes nacionales”. Ambos objetivos se interrelacionan y resultan fundamentales para considerar en este trabajo de investigación.

Estas declaraciones enmarcadas en los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos dan cuenta del avance en torno al reconocimiento de las condiciones de desigualdad y discriminación en que viven las mujeres y niñas respecto de los hombres.

Por otra parte, el concepto de seguridad ciudadana para las mujeres, desde el enfoque de seguridad humana<sup>12</sup>, cobra importancia y merece ser incluido como una herramienta para entender la seguridad de las mujeres en las ciudades. Las personas experimentan su vida cotidiana en las ciudades de manera desigual según su género; y el desarrollo de vida de las mujeres se ve limitado y afectado por variantes de seguridad de manera particular por su condición de mujer. Esta mirada implica poner en el centro de la seguridad a las personas y sus derechos.

Al incorporar la mirada de género al análisis de la seguridad de las mujeres, se considera la seguridad objetiva, referida a la medición de la violencia en términos de registro, de actividad delictiva, en relación con la eficacia en la respuesta institucional, la producción de información que dé cuenta de otros delitos que se entrecruzan con la violencia sexual y temores de la población en los contextos urbanos. Entre ellas se encuentran los seguimientos a la violencia sexual, familiar, y datos sobre las características de las mujeres víctimas. A la vez que pone luz sobre la seguridad subjetiva, referida a las representaciones colectivas que involucran sentimientos de temor o percepción de amenazas y riesgos de las mujeres en la ciudad, que se convierten en una limitante en el desarrollo de vida de las mujeres en sus contextos urbanos.

Todos estos antecedentes y conceptos, combinados con las herramientas que propone la metodología feminista de investigación, han servido para entender los roles y las condiciones en que las mujeres se desarrollan en las ciudades. Es importante mencionar que este análisis no pretende abarcar la inmensa trama de problemáticas e interrelaciones que se dan entre mujeres y ciudad; pero sí pretende hacer referencia a aquellas cuestiones que deben ser atendidas en el diseño de políticas públicas en las ciudades en pos del logro de la igualdad de género y la garantía del derecho de las mujeres a la ciudad.

---

<sup>12</sup> Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. PNUD. <https://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>

### **3- Ciudad y desarrollo urbano. Una mirada desde el feminismo.**

Las ciudades son el producto estructural, simbólico y cultural más complejo creado por las sociedades. Se caracterizan por una alta concentración y diversidad de personas, servicios y actividades, por ser lugares de encuentro e intercambio; y aunque la realidad presente altos índices de desigualdad, pobreza y violencia, las ciudades son el medio por el cual las personas pueden lograr altos niveles de desarrollo humano.

Las ciudades surgieron junto con los mercados, los edificios religiosos y gubernamentales; también en ellos nacieron las escuelas, las universidades, los centros de asistencia a la salud, y los espacios recreativos. Las formas de habitarlos y de relacionarse con ellos y en ellos, han ido transformándose.

En la actualidad, las problemáticas que enfrentan las mujeres en las ciudades están sujetas a un pensamiento patriarcal que produce y reproduce estereotipos, roles y funciones de género que desde sí mismas se estructuran, profundizando y perpetuando las diferencias de género y el acceso a las oportunidades de desarrollo que las ciudades latinoamericanas ofrecen en la modernidad. Al respecto Falú menciona que “el ordenamiento territorial se hace en clave masculina, en función de un varón joven, blanco o de una familia de hogares. Esta omisión de género refiere a la subvaloración de las mujeres y evidencia el sesgo androcéntrico de las políticas de la ciudad.”<sup>13</sup>

En este sentido, se puede afirmar que las lógicas urbanas además responden a las necesidades mercantiles impuestas por los intereses del sistema capitalista, y a la división sexual del trabajo que perpetúa roles de género diferenciales para mujeres y varones, que profundizan las discriminaciones y eternizan a las mujeres como reproductoras del desarrollo de las sociedades. Esta realidad limita el desarrollo de sus propias vidas y acceso a oportunidad en condiciones de igualdad junto a los hombres.

Así mismo, el binarismo que caracteriza al pensamiento moderno moldea la forma en que se piensan, planifican y habitan las ciudades; por ello la interpelación de ciertos binarismos arraigados estarán presentes a lo largo del texto.

Al respecto, Soto Villagran (2018: 16,17) menciona: “De esta forma la integración del concepto de género como construcción social y cultural justo a la lucha de un amplio

---

<sup>13</sup> Entrevista a Ana Falú. Publicada el 30 de octubre de 2019 en [https://www.hoydia.com.ar/cultura/63448-ana-falu-claves-para-combatir-el-sesgo-androcentrico-de-la-ciudad.html?fbclid=IwAR3nJSKSqrZtOnu3xr82n1y1mj2jkv8N4Ba2hz8m4eZ-T\\_bePIHRhJDJXxs](https://www.hoydia.com.ar/cultura/63448-ana-falu-claves-para-combatir-el-sesgo-androcentrico-de-la-ciudad.html?fbclid=IwAR3nJSKSqrZtOnu3xr82n1y1mj2jkv8N4Ba2hz8m4eZ-T_bePIHRhJDJXxs). Consultado el 1 de noviembre de 2019.

movimiento feminista facilitó el desarrollo de nuevos objetos de estudio, así como de herramientas conceptuales para explicar cómo se han construido las diferencias entre lo femenino y lo masculino en las formas de hacer la ciudad. La atención se centró en cómo la vida cotidiana de las mujeres ha sido moldeada por los espacios en que viven y paralelamente cómo las construyen material y simbólicamente la vida cotidiana en los diferentes espacios urbanos que habitan. Pese a la importancia de esta idea para el análisis urbano, en el contexto latinoamericano su incorporación ha sido difícil por diferentes razones. En primer lugar, una de las causas de este escepticismo es el extendido uso de oposiciones binarias para entender las relaciones de género en la ciudad, de manera tal que a partir de la dicotomía femenino y masculino se articula una serie de representaciones espaciales, tales como privado y público, inmovilidad y movilidad, periferia y centro, reproductivo y productivo, que naturalizan la presencia de las mujeres en espacios privados, periféricos, inmóviles y reproductivos y, por lo tanto, tienden a omitir la presencia de las mujeres como habitantes de la ciudad e igualmente como agentes de transformación de dichos procesos urbanos”.

Esta reflexión se presenta como un punto de partida para comprender la relación entre mujeres y ciudad, y cómo esta relación se ve determinada por los esquemas de distribución territorial, social y simbólica que cobran expresión en las urbes.

Por su parte, Pérez Rincón Fernández (2012:19): afirma que “las ciudades implícitamente tienen asumidas unas pautas sexuales, y las propias características de cada espacio reafirman roles y constituyen identidades de género. Las dinámicas de uso culturalmente aceptadas y la morfología de los espacios urbanos son factores que inciden en la forma en la cual las mujeres experimentan su cotidiano como un mapa de espacios prohibidos y permitidos. Las formas en que las ciudades se presentan constituyen un lenguaje y un discurso que profundiza la forma en que esos roles e identidades se asumen”. Sumado a ello, es importante agregar que aquellas personas que no encajan con el ideal androcéntrico que pregona el pensamiento patriarcal, y más aún, aquellas personas que no encajan en una definición binaria (hombre-mujer), quedan aún más excluidas de esas definiciones que encasillan el ser y la forma de habitar los contextos urbanos.

En consecuencia, realizar un análisis interdisciplinar con enfoque de género interseccional sobre las ciudades y el desarrollo de políticas locales que garanticen el derecho a la ciudad

de la pluralidad de sujetos que la habitan es necesario, puesto que en la actualidad el 55% de la población global viven en ciudades, y se estima que esta proporción aumentará hasta un 13 % de cara al 2050, es decir, el 68% de la humanidad. En particular, según datos de ONU Hábitat, hoy en día en Latinoamérica más del 80% de la población habita centros urbanos<sup>14</sup>.

A partir de estos datos, se puede afirmar que las ciudades pasaron a ser el conjunto más impresionante de oportunidades individuales y colectivas, con grandes y complejos equipamientos e infraestructura de servicios: instalaciones de salud, de cultura, educación, empleos, comunicaciones, información, comercio y esparcimiento. Es por ello que en las últimas décadas, los análisis urbanos han cobrado cada vez mayor importancia para la planificación y el diseño de políticas públicas de impacto urbano, donde se presentan como una red de oportunidades y de innovación, pero también como espacios hostiles para las mujeres, las personas del colectivo LGTBTTTIQNBPA, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las personas indígenas, afrodescendientes, entre otros. Esto es así porque se naturaliza la subordinación de las necesidades de estos grupos a la predominancia del ideal masculino que ejerce violencias de diversos tipos, enfocándonos aquí en la violencia ejercida hacía las mujeres. Esto no quiere decir que los hombres son “violentos” en esencia, sino que el sistema patriarcal estructura, mandata y habilita esa posibilidad. La expresión de este tipo de violencia se conoce como “machismo<sup>15</sup>” o “violencia machista” y deviene del mandato de masculinidad que este sistema impone a los hombres<sup>16</sup>.

De este modo, para el gran volumen de población que habita los centros urbanos, las condiciones de vida están diseñadas a gran escala y de manera sesgada –desde una mirada patriarcal y capitalista- por procesos políticos y de desarrollo urbano que determinan los usos del tiempo y del espacio público, así como las condiciones de estos usos, los costos y las posibilidades de acceso que exigen el análisis desde la perspectiva de género.

---

<sup>14</sup> Información disponible en: <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/2018-world-urbanization-prospects.html>  
Consultado el 25 de octubre de 2019.

<sup>15</sup> Este término incluye una serie de comportamientos estereotipados de supremacía masculina, de dominio y control, cuyas manifestaciones son diversas y tienen impacto diferenciado en las personas a quienes se dirige. Pueden ser sutiles, como sugerir la comida o vestimenta para alguien, o extremos, como forzar a otra persona —a través de algún tipo de violencia— a realizar conductas no deseadas justificando de cualquier forma la agresión.

<sup>16</sup> Segato Rita, (2018) “La guerra contra las mujeres”. Editorial Prometeo, Ciudad de Buenos Aires. Argentina.

Las ciudades, los espacios que ellas contienen y los tiempos que imponen deben contemplar a la totalidad de la sociedad humana, reconociendo las discriminaciones e imposiciones culturales que condicionan a las personas, considerando las complejidades que la definen, y asumiendo la no neutralidad de las políticas públicas y sus impactos en la ciudad. Aunque en la actualidad, los discursos políticos utilizan narrativas que esconden esa aparente neutralidad mediante conceptos caracterizados como “incluyentes”, tales como “población”, “ciudadanía”, “familia”, “ciudadanos”, por mencionar algunos. Estos conceptos invisibilizan diferencias y diversidades que son necesarias de atender, sobre todo las que caracterizan al colectivo de mujeres; por lo que el uso de estas narrativas no sólo no permite superar la mirada sesgada que aún predomina en los diseños urbanos y de políticas públicas, sino que además la profundiza y acentúa sus consecuencias.

Por ello es necesario poner en debate como un tema trascendental el análisis de las relaciones de género y de poder que se refleja en el diseño de las ciudades, la forma en que las personas las habitan y hacen uso de los espacios públicos de acuerdo con el rol social que la construcción cultural de su género les asigna, para modificar estas estructuras y crear sociedades más justas, igualitarias y equitativas, libres de discriminación y violencia. Ello supone la revisión de la forma en que se diseñan y planifican los espacios públicos en relación al género y la formulación de políticas encaminadas a revertir esta no neutralidad, así como la promoción de cambios culturales en las conductas sociales que perpetúan las diferencias de género, en particular las violencias que se ejercen contra las mujeres en las ciudades son un punto central para ser atendidas.

Lo anterior remite a la necesidad de incorporar la especificidad de las mujeres al análisis de las diversas problemáticas sociales, políticas y económicas de las ciudades. En particular, en este trabajo de investigación insiste en la importancia de comprender e indagar cómo la planificación urbana y el diseño de las políticas públicas durante años han legitimado la ausencia de las mujeres de la dimensión política limitando sus derechos como ciudadanas.

Respecto al análisis de la relación entre mujeres y ciudad podemos tomar en consideración lo que Tello Rovira (2012:14) explica al mencionar que “es necesario modificar las imágenes clásicas de femineidad, ya que el sexo representado desde la perspectiva de jerarquía favorece la reproducción de estereotipos, papeles determinados culturalmente que

generan una “trampa discursiva”, retórica que tiene una continuidad en los sistemas urbanos que son adaptados a estos mitos...”.

Partiendo de estos planteamientos, a continuación se analizarán las variantes de división sexual del trabajo, tareas de cuidado y uso del tiempo de los espacios públicos como condicionantes de la vida de las mujeres en la ciudad que pueden ser atendidas mediante el diseño de políticas públicas con perspectiva de género encaminadas al logro de la igualdad entre mujeres y hombres.

### **La división sexual del trabajo**

Como ya se ha mencionado, un elemento que históricamente ha regulado y condicionado la vida social ha sido la división sexual del trabajo, la cual se presenta como un factor determinante de las relaciones sociales en las ciudades; puesto que también se ve reflejada a través de las infraestructuras urbanas que se planifican desde una mirada androcéntrica que favorece las funciones del mercado, tradicionalmente asociadas al rol masculino. Esto es así, porque la organización capitalista de la industria generó una profunda separación entre el hogar y el espacio público que ha sido plasmada en el diseño urbano de las ciudades latinoamericanas, escisión que aún no ha sido superada.

Desde el siglo XIX, el mercado de trabajo industrial se basó en esta profunda división sexual del trabajo, y con el paso del tiempo, la alianza entre capitalismo y patriarcado ha articulado este fenómeno según el contexto de cada época, profundizando las desigualdades entre los géneros. Con la llegada del neoliberalismo, las mujeres han accedido de forma masiva al mercado de trabajo remunerado, pero esta participación nunca ha sido en igualdad de condiciones frente a los hombres. Aun así, hoy nos encontramos con una realidad socioeconómica que afecta más a las mujeres que los hombres<sup>17</sup>, y para explicarlo la economía crítica feminista ha denominado este fenómeno como la “feminización de la pobreza”, expresión que se utiliza para reflejar el constante empobrecimiento material de las mujeres, el deterioro de sus condiciones de vida y la vulneración de sus derechos fundamentales.

Se podría definir al trabajo como el conjunto de aquellas acciones que desarrollamos para satisfacer el desarrollo de la vida, pero desde la lógica capitalista, el trabajo adquiere un

---

<sup>17</sup> Información obtenida en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27843/1/LCG2321P\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27843/1/LCG2321P_es.pdf) Milosavljevic, S. 2007. “Estadísticas para la Equidad de Género. Magnitudes y tendencias en América Latina”. Editado y publicado por Naciones Unidas. Santiago de Chile. Páginas 141-156.

valor de cambio (social, económico y simbólico) y se define como el conjunto de tareas que realizamos para “ganarnos la vida”, es decir, para obtener un recurso económico que nos permita adquirir bienes para el sustento de la vida. En este entendido, el trabajo se califica como formal, reconocido en derechos y salarios (trabajo asalariado), e informal, no regulado por el mercado laboral, no remunerado, ni reconocido social y políticamente.

Bajo esta lógica, en nuestras sociedades las tareas se asignan en función del sexo y el género, la clase social, la etnia, la raza y la edad, y son valoradas social, económica y simbólicamente de manera desigual según los roles y funciones asignados socialmente. En este sentido, retomamos lo mencionado anteriormente al reconocer que las mujeres son consideradas como reproductoras, idea asociada a su capacidad sexo-biológica, confinadas al ámbito de lo privado, el hogar y las tareas domésticas que favorecen a la reproducción de la vida; así como los hombres son considerados proveedores, basándose en una supuesta superioridad física y potencia para la toma de decisiones asociadas al ámbito de lo público. En este sentido, se evidencia que aquellos trabajos que se desarrollan en el espacio público, donde opera el mercado laboral, son mayormente reconocidos como trabajos formales y compensados con mayor remuneración económica, invisibilizando las tareas que se desarrollan al interior del hogar que están directamente asociadas al sustento y desarrollo de la vida. El trabajo doméstico, hasta hoy, es vagamente reconocido como “trabajo”, por lo que su valoración económica va en relación con ese reconocimiento<sup>18</sup>.

Actualmente, a la hora de conciliar las diversas esferas de la vida cotidiana, las mujeres se encuentran desarrollando entre dos y tres jornadas laborales por día, de manera simultáneo o sobrepuesta (Collectiu Punt 6, Agosto 2014:10). Esto sigue siendo así en la actualidad por dos motivos: primero, por la falta de una cultura de corresponsabilidad de los cuidados entre hombres, mujeres y el Estado; segundo, porque los diseños urbanos al no contemplar esta realidad, que limitan o dificultan aún más las labores que las mujeres desarrollan. Cuestiones básicas como la movilidad, la proximidad y los servicios urbanos y públicos, no se han diseñado contemplando las necesidades y experiencias de las mujeres, por lo que acentúan aún más las desigualdades de género en nuestras sociedades urbanas y profundizan la sobrecarga y precarización laboral de las mujeres.

---

<sup>18</sup> Ibid. Páginas 113-140.



Así mismo, la división sexual del trabajo incluye dos dimensiones temporales que es importante considerar: la del tiempo de trabajo y la del tiempo liberado de trabajo. En este sentido, Carrasco (2006:41) explica que “con el surgimiento y consolidación de las sociedades industriales el tiempo queda mucho más ligado a las necesidades de la producción capitalista: el trabajo remunerado no vendrá determinado por las estaciones del año (tiempo de siembra, de cosecha...) ni por la luz solar (se podrá trabajar independientemente de si es de noche o de día). El reloj – como tiempo cronometrado- se establecerá como instrumento de regulación y control del tiempo industrial, pero este último condicionará en parte el resto de los tiempos de vida y trabajo: la vida familiar deberá adaptarse a la jornada del trabajo remunerado. Con el desarrollo del capitalismo, el tiempo de trabajo como fuente importante de la obtención de beneficio, es considerado un “recurso escaso” y se mercantiliza, es decir, asume la forma de dinero”.

En relación a la idea que antecede surgen dos reflexiones. Por un lado, como los trabajos domésticos y de cuidado no son reconocidos como “trabajo formal”, podría decirse que el tiempo invertido se convierte en dinero perdido para las mujeres. Y por otro lado, si las mujeres son quienes disponen de su tiempo de vida para las tareas del hogar y del cuidado de personas, tienen menos tiempo para invertir en el trabajo formal del mercado (lo que se traduce en menores ingresos económicos), y casi no cuentan con tiempo libre para el desarrollo de actividades de participación ciudadana, recreativas, de ocio y autocuidado; hecho que limita las posibilidades de desarrollo en condiciones dignas, sustenta el concepto de feminización de la pobreza y acentúa las desigualdades frente a este recurso en relación con los hombres.

Esto refleja una realidad casi uniforme para las mujeres urbanas en Latinoamérica: la notable proporción de mujeres en edad laboral que no cuentan con un trabajo formal remunerado, el gran volumen de trabajo doméstico es desarrollado casi en exclusividad por mujeres, empleadas o no empleadas; y una profunda concentración de mujeres en los sectores más empobrecidos de la población trabajadora<sup>19</sup>.

Para resolver este dilema resulta importante analizar al menos tres posibilidades, que derivan en revisar el modo de hacer y planificar las políticas públicas de impacto urbano. Por un lado, la necesidad de promover un cambio en la redistribución de la carga total de

---

<sup>19</sup> Idem.

trabajo (empleo formal, trabajo doméstico-familiar y el trabajo cívico<sup>20</sup>) entre mujeres y hombres, pero también promoviendo la responsabilidad del Estado; puesto que las tareas asignadas casi con exclusividad a las mujeres son las que sustentan el desarrollo de vida de las personas en sociedad.

Por otro lado, la urgencia de planificar las ciudades con perspectiva de género interseccional<sup>21</sup>, que contemple las experiencias y realidades cotidianas de las mujeres en los espacios públicos, pero también de las personas dependientes en mayor o menor medida, es decir, niños, niñas, personas con discapacidad, adultas mayores, etc. Esto, no para seguir confinando a las mujeres al desarrollo de las tareas de cuidado o para profundizar la dependencia de las personas, sino para ofrecer condiciones urbanas que faciliten la presencia de personas con cierto grado de dependencia en los espacios públicos y favorecer las tareas de cuidado permitiendo que quien tenga que desarrollarlas, lo haga en condiciones dignas, y que a su vez, se reconozca la importancia de esta labor como un bien común para toda la sociedad.

En este sentido, es importante considerar estas cuestiones a la hora de diseñar políticas públicas de impacto urbano, ya que sin dudas permitirá pensar en políticas que coadyuven a modificar las pautas socio-culturales que sostienen el modelo de mujer cuidadora-reproductora.

Si pensamos a la ciudad como plataforma de cambio social, no sólo las políticas públicas pueden contribuir a modificar esta realidad, sino que además, a través de la convivencia social entre las personas y sus formas de relacionarse entre ellas y con las ciudades, las normas que se establecen pueden ser modificadas a través del lenguaje urbano y sus narrativas. Esto es posible puesto que la ciudad y la cultura están en constante transformación, y a su vez, transforman las formas de socialización de las personas que en ellas habitan.

### **Tareas de cuidados**

Con anterioridad se mencionaba a las tareas de cuidados y resulta fundamental otorgarle un apartado especial a este tema.

---

<sup>20</sup> La participación ciudadana requiere tiempo, y se ha demostrado que muchas veces las mujeres tienen menos participación cívica por la falta de tiempo y de posibilidad de conciliar las actividades cotidianas que la vida social le impone. Esto resulta en un profundo problema, ya que al no favorecer la participación de las mujeres en la vida política y social de sus ciudades se acentúa aún más la invisibilización de las necesidades y experiencias de ellas en los espacios y políticas públicas.

<sup>21</sup> Es decir, que contemple todos los factores constitutivos de la identidad y la condición social de las personas, además del género, el sexo, la edad, las capacidades de autonomía física, los niveles socioeconómicos, educativos, etc.

Esteban (2003:46) esboza la siguiente definición: “Los cuidados a terceros, que forman parte de todas aquellas actividades que tienen como objetivo proporcionar bienestar físico, psíquico y emocional a las personas, implican tareas de gran importancia social, considerable valor económico e implicaciones políticas notables. Pero un aspecto muy significativo de esta importancia es la relevancia numérica de los cuidados domésticos, donde diversas investigaciones han demostrado de una forma clara y contundente que el cuidado de las personas dependientes se ha delegado y se sigue delegando socialmente en las familias; pero que cuando hablamos de familias nos estamos refiriendo a las mujeres, algo que no siempre se recuerda. Dicho de otra manera, estos cuidados suponen una responsabilidad social absolutamente generizada y naturalizada que se produce a partir de la articulación del sistema de género, sistema de parentesco y de edad, afectando más a las mujeres adultas; y apoyándose en una caracterización social diferente de los trabajos realizados por hombres y mujeres, y en una separación cultural de lo racional que queda ligado a los hombres, y lo emocional, asociado a las mujeres. De todas formas, hay que tener presente que no todas las mujeres cuidan, que otras delegan (o contratan) esta responsabilidad en terceras personas (normalmente mujeres), y que «el cuidado no representa lo mismo en todos los casos”.

A esta definición sería importante agregar que se sigue asociando el desempeño de estas tareas a una idea romántica del “deber ser maternal” de las mujeres, y que esta idea patriarcal es nociva, tanto para las mujeres, porque limita su desarrollo personal y la posibilidad de planificar sus vidas; como para los hombres, puesto que los aleja de tareas sensibles y humanizantes; pero también afecta a quienes requieren los cuidados, que muchas veces son recibidos en condiciones indignas.

A esto se hace referencia cuando se habla de la urgencia de una política pública de cuidados por parte del Estado, que debe asumir su parte y traducirlos en estructuras y servicios para el favorecimiento del desarrollo de la vida. Esto es así, porque todas las personas alguna vez en nuestro ciclo de vida requerimos del cuidado de otras personas. Al nacer somos absolutamente dependientes, al envejecer la autonomía puede sufrir limitaciones de manera gradual, y si se presenta una condición de discapacidad también pueden generar diferentes niveles de dependencia.

Desde hace décadas los debates feministas y estudios de género incorporaron esta demanda en sus discursos y exigencias sobre las obligaciones del Estado. Por un lado se reclama el reconocimiento de estas tareas como un trabajo en los mismo términos que los trabajos del mercado; por otro, se reclama también el reconocimiento simbólico de la importancia de estas tareas, pues no solo se trata de cuidar en condiciones dignas, sino de que las personas sean cuidadas en condiciones adecuadas junto con la posibilidad de promover el autocuidado, necesario para vivir una vida digna y disminuir las dependencias a lo largo de la vida.

Así mismo, se hace evidente que el Estado debe garantizar la conciliación de estas tareas, puesto que nuestras sociedades aún se organizan como si se mantuviera el modelo tradicional de familia, que responde al imaginario de que la mujer es ama de casa a tiempo completo, y si esa mujer decide (que en tiempos de crisis económicas pasa más por una necesidad que por una decisión) incorporarse al mercado laboral, recae sobre sí misma la responsabilidad de resolver previamente la organización de la vida familiar, que se complejiza al sumar las limitaciones que las propias ciudades imponen a las mujeres para lograr esto.

Más allá del largo camino transitado en este reclamo, los logros son pocos, las instituciones sociales y gubernamentales siguen sin considerar<sup>22</sup> de manera integral el cuidado de la vida humana como una responsabilidad social y política<sup>23</sup>. Sumado a esto, los aportes de las urbanistas feministas y estudios sobre la ciudad y el género, ponen de relieve que las ciudades no sólo no se adaptan a esta realidad, sino que la planificación urbana exige que las personas se adapten a las deficientes estructuras que ofrecen, profundizando la dependencia de las personas que requieren cuidados y complejizando las posibilidades de concilio de actividades y desarrollo de vida de las mujeres.

Respecto a esto, Valdivia (2017), integrante del Collectiu Punt 6, en una publicación cita a Amaia Pérez Orozco y menciona lo siguiente: “la ciudad que tenemos es la materialización territorial de un modelo social y económicamente injusto, por lo que para acabar con las

---

<sup>22</sup> Es importante reconocer que en algunas ciudades del continente se ha avanzado en materia legislativa sobre el cuidado, pero el desarrollo de políticas públicas sigue siendo escaso o poco eficientes, ya que se presentan como acciones aisladas, y esta temática requiere una planificación integral de los espacios urbanos, de los servicios públicos y de mejorar las condiciones laborales relativas a estas tareas.

<sup>23</sup> Esta realidad refleja el reclamo del feminismo centrado en la ecología, puesto que la poca valoración sobre el cuidado de la vida humana se extrapola a la poca valoración de la vida de nuestro planeta en general, dejando entrever que impera la lógica patriarcal y capitalista, que refuerza las relaciones nocivas y de consumo, entre las personas y entre éstas el contexto medioambiental.

desigualdades sociales y económicas es imprescindible un cambio estructural de paradigma. Amaia Pérez Orozco señala que el feminismo reclama poner la sostenibilidad de la vida en el centro para poder alcanzar un vida digna de ser vivida y generar un bienestar encarnado y cotidiano tras todo el engranaje de trabajos remunerados y no remunerados, de políticas y procesos mercantiles y no mercantiles que van desde lo macro hasta lo micro, atravesando el nivel meso”.

### **Usos del tiempo y del espacio público**

Como se mencionó anteriormente, la división sexual del trabajo impone una dimensión temporal que acentúa las diferencias entre mujeres y hombres; tanto en lo relativo a los tiempos invertidos a diversas tareas, como a la posibilidad de contar con tiempo libre. En relación a la ciudad se impone otra temporalidad que afecta de manera diferencial a hombres y mujeres, que muchas veces tiene que ver con los horarios del día “habilitados” para el uso de los espacios públicos según el género o simplemente con los espacios “habilitados” en función del género.

Respecto a la noche y la ciudad, el Collectiu Punt 6 en su libro *Nocturnas* (Abril 2017:5-6) menciona que: “La reproducción de esta división<sup>24</sup> y la exclusión de las mujeres de la esfera pública es más evidente en la noche. La noche se ha construido históricamente como un espacio-tiempo peligroso y prohibido para las mujeres. Las mujeres que transgreden este imaginario son percibidas como fuera de lugar en muchos contextos sociales”.

En este sentido, se reafirma que en las ciudades se imprimen ciertos simbolismos y actitudes machistas que hacen que las experiencias urbanas de las mujeres sean diferentes a las de los hombres, implicando una relación *emocional* que se vincula al miedo y a una percepción de inseguridad<sup>25</sup> muy distinta a la percibida por los hombres. Desde la geografía feminista se acuña el término de *geografías emocionales del miedo*, que requieren poner la atención en las experiencias afectivas de las mujeres en los entornos urbanos. Al Respecto Soto Villagrán (2018:21): “las dimensiones espaciales físicas y subjetivas serían inseparables. Esto debido a que como lo han sostenido algunas geógrafas feministas, las emociones se filtran físicamente en los entornos sociales, así como en las experiencias

---

<sup>24</sup> Entre ámbito público y ámbito privado.

<sup>25</sup> La percepción de inseguridad y el miedo tiene una vinculación estrecha con la violencia, y que en el caso de las mujeres se profundiza frente a la violencia sexual que cobra expresión en los espacios públicos. Sobre esto se ahondará más adelante.

subjetivas de los individuos, esto implica que gran cantidad de mujeres puedan abandonar trabajos, estudios, o circular con precaución por el espacio público.”

Todo parece estar intrínsecamente relacionado en la plataforma urbana; esto es así porque la ideología patriarcal permea todas las estructuras e instituciones de la vida social, imponiendo la dominación de hombres sobre las mujeres, mediante simbolismos violentos que profundizan las desigualdades de género.

Por otro lado, vemos cómo la división sexual del trabajo, en relación a la asignación histórica a las mujeres de las tareas domésticas y de cuidados, se relacionan con la dimensión del tiempo y el espacio público de una manera sexista, clasista y excluyente. La ideología patriarcal continúa violentando simbólicamente y económicamente a las mujeres, puesto que en el “imaginario social” se sostiene que el espacio público es por excelencia el espacio para los hombres, y si una mujer transgrede esta lógica, por ejemplo, circulando en las noches para llegar al trabajo, a estudiar o por recreación, se ve afectada por la violencia machista que se imprime en los espacios públicos porque “habilita” a los hombres a perpetuar actitudes violentas y de carácter sexual que atentan contra la integridad, la dignidad y la vida de las mujeres.

Al respecto Segato menciona que, bajo esta lógica, existe “la sospecha de que (las mujeres) somos sujetos inmorales”<sup>26</sup>. En la entrevista que aquí retomo le preguntan cómo es la ideología feminista y ella responde: “es aprender a respetar lo que nos enseñaron a no respetar. O sea, aprender a ver en la otra mujer un sujeto moral sin que tenga que demostrar que lo es. Nosotras, cada día que salimos a la vida, a la calle, que salimos a circular bajo la mirada del otro, tenemos que hacer un esfuerzo cotidiano por demostrarnos ante el mundo como sujetos morales. Nuestra moralidad es siempre, siempre, sospechada....La sospecha es que somos sujetos inmorales. Nosotras lo hacemos de forma automática: cuando nos miramos al espejo y pensamos si nos ponemos una blusa ajustada o suelta, a eso lo hacemos de manera indolora e incolora porque no nos damos cuenta de todos los cálculos que realizamos todos los días sobre cómo nos vamos presentar bajo la mirada del otro, para

---

<sup>26</sup> Entrevista a Rita Segato publicada en 2019. Disponible en: <https://laciudaddelasdiosas.blogspot.com/2019/09/rita-segato-por-que-la-masculinidad-se.html?m=1&fbclid=IwAR3WfT3bDf4Z7nSyZyTdUyYm78tq3-Yk0u6t2ZeBP8rzioqtbvK1dw3QQ6Y> Última fecha de consulta 20 de noviembre de 2019.

que el otro nos vea como sujetos morales. En cambio, el hombre lo hace para ser visto como sujeto potente y esa es una gran diferencia”<sup>27</sup>.

Sobre la violencia contra las mujeres que se imprime y cobra expresión en los espacios públicos hablaremos más adelante de forma detallada, puesto que merece especial atención para identificar cuáles son estas violencias, qué formas toman y qué efectos producen en la vida de las mujeres, así como sus consecuencias a nivel social. Es importante evidenciar que éstas se presentan como un continuum de las violencias que las mujeres viven al interior de sus hogares y que son una clara expresión de poder sobre sus cuerpos, que se perciben como “objetos” disponibles, como “territorios” conquistables<sup>28</sup>.

Para arribar a una conclusión sobre lo expuesto en este capítulo resta decir que la división sexual del trabajo, las dimensiones temporales que impone, la responsabilidad adjudicada a las mujeres del trabajo de cuidados y el mandato de masculinidad que promueve la violencia machista, tienen una relación estrecha con los estudios urbanos de género, puesto que éstos analizan cómo se ha obstaculizado históricamente el acceso de las mujeres a los espacios públicos, a los servicios, a la movilidad, a la vivienda, profundizando las desigualdades en relación con los hombres. Estas desigualdades afectan de manera directa el acceso, inserción y continuidad de las mujeres al mercado laboral, a la posibilidad de percibir iguales salarios que los hombres por los mismos trabajos realizados, a la educación, a la conciliación de la vida personal de las mujeres con el rol social que desempeñan; y en todo esto está el origen de la mencionada feminización de la pobreza. En América Latina, este fenómeno ha ido en alza en las últimas décadas, puesto que está directamente vinculada a la distribución desigual de los recursos, de los tiempos, de los accesos, oportunidades y responsabilidades entre hombres y mujeres.

Esta realidad evidencia la urgencia de reflexionar sobre la importancia de que los Estados asuman esta responsabilidad a través del diseño de políticas públicas y ciudades que garanticen los derechos en igualdad para todas las personas; que promuevan relaciones respetuosas entre las personas y que contemplen también el respeto al entorno medioambiental que nos acoge.

Resulta importante introducir la cuestión medioambiental porque los estudios de género han constatado que las mujeres, al ser quienes desarrollan las tareas básicas del sustento de

---

<sup>27</sup> Idem.

<sup>28</sup> Segato, Rita, (2018) “La guerra contra las mujeres”. Editorial Prometeo, Ciudad de Buenos Aires. Argentina.

la vida humana, como alimentar, cocinar, realizar las compras, lavar ropa, etc; tienen una relación mucho más directa con el medioambiente.

Al respecto en el documento “*Género y Medio Ambiente*” publicado por el Instituto Nacional de las Mujeres de México (2003:6) se señala que “la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres es condición previa necesaria para el desarrollo sustentable. En virtud de su género, hombres y mujeres asumen —voluntaria u obligadamente— diferentes funciones en la familia, el trabajo o la comunidad. En ese sentido, utilizan, manejan y conservan los recursos naturales de forma distinta, y si bien las actividades de ambos géneros dependen en gran medida del acceso a estos recursos, su control sobre los mismos también difiere... Dado que las actividades de los hombres se consideran parte de la economía productiva, reciben toda la importancia a la hora de las decisiones sobre inversión para infraestructura. Así, en muchos lugares hay instalaciones para riego, pero no para suministro del líquido en los hogares. Las mujeres por lo general no participan en las decisiones que permitirían optar por el agua potable o por la construcción de lavaderos comunitarios.”

Por otro lado, en dicho documento también se reflexiona en clave de género sobre el impacto medioambiental, y se menciona que “...aunque la mayoría de las consecuencias de la degradación de los recursos naturales —deforestación, escasez de agua, agotamiento del suelo, contaminación del aire y del agua— son comunes a toda la población, existen riesgos de salud ambiental e impactos diferenciales para ambos géneros. Las mujeres pobres suelen ser las más afectadas por el deterioro ambiental: los efectos se derivan de sus actividades diarias y se reflejan, por ejemplo, en que deben dedicar más tiempo y energía a sus tareas (caminar distancias cada vez mayores para obtener leña o agua) o se ven expuestas en mayor medida a ciertos contaminantes (humo de los fogones donde preparan alimentos, aguas infectadas o contaminadas donde lavan la ropa).” (2003:7)

Estos análisis dejan ver que las mujeres son quienes tienen una relación directa con el manejo del riesgo medioambiental y usos de los recursos, lo que debe ser considerado en términos de políticas y planeación urbana así como a través de su incorporación a la participación y toma de decisiones relativas al desarrollo de las ciudades en las que habitan.



Más adelante se retomará específicamente el análisis sobre el desarrollo urbano y las variables que se consideran necesarias incluir para la construcción de ciudades inclusivas, sustentables y con perspectiva de género.

#### **4. La ciudad y sus espacios públicos: limitaciones y potencialidades para las mujeres.**

Como se ha descrito a lo largo de esta investigación, los estudios de género al incluir la perspectiva de género y la mirada feminista, han puesto en evidencia la invisibilidad de las mujeres a lo largo de la historia en los contextos urbanos; esto debido a la falta de incorporación de las necesidades y realidades de las mujeres en el diseño de las políticas y de las ciudades.

Pero los estudios urbanos feministas también han puesto en consideración otra realidad. El espacio público se presenta como una limitante para el desarrollo de la vida de las mujeres en igualdad de condiciones; aunque también se presenta como un espacio potenciador en la lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos, lo que se ha hecho evidente sobre todo en los últimos años.

Esta doble característica pareciera que viene determinada por los binarismos siempre presentes, privado-público, movilidad-inmovilidad, periferia-centro, masculino-femenino, que tienden a omitir la presencia de mujeres como habitantes de la ciudad y como agentes de transformación de los procesos urbanos y sociales de sus contextos.

En este capítulo se analizará, por un lado el carácter restrictivo de las ciudades para las mujeres y se expondrán variantes clave a tener en cuenta en los diseños urbanos y de políticas públicas para garantizar la inclusión de las mujeres y contribuir al logro de la igualdad de género. Por otro lado, se reflexionará sobre el carácter potenciador de la ciudad en sus diversos sentidos, pero que en los últimos años ha cobrado visibilidad en torno a la organización de grupos de mujeres que luchan por sus derechos humanos en condiciones de igualdad en relación a los hombres. Veremos cómo las mujeres son agentes de transformación de sus barrios y ciudades, y también se analizará cómo la ciudad se convierte en una plataforma de lucha y reclamo social por parte de las mujeres.

#### **El entorno urbano como espacio restrictivo: variantes clave para la inclusión de las mujeres en la ciudad**

Las ciudades androcéntricas, planificadas para satisfacer los intereses capitalistas, se han servido de una mirada urbanística que expresa que las personas deben adaptarse a esa

lógica, en lugar de ubicar en el centro las necesidades de las personas respecto a sus barrios y ciudades<sup>29</sup>.

Según el momento del día que sea y el tipo de actividades que se desarrolla en los espacios públicos se otorga un uso y forma de habitarlo acorde al tiempo, entendido desde la definición de Cristina Carrasco (2006:41): “el reloj – como tiempo cronometrado- se establecerá como instrumento de regulación y control del tiempo industrial...”. Desde esta óptica se puede ver que por lo general durante el día están abiertos la mayoría de los comercios (mercados, tiendas, bancos, etc), de los servicios (hospitales y clínicas, escuelas, universidades, etc), y la mayoría de las personas que desarrollan un trabajo remunerado lo hacen en horario diurnos. Esto hace que muchas personas transiten por la ciudad, lo que demanda mayor prestación de servicios, como la movilidad; y esa convivencia masiva genera mayor sensación de seguridad para transitar y permanecer en los espacios públicos. Si observamos cualquier ciudad de Latinoamérica veremos esta escena, encontraremos hombres, pero también mujeres, niños, niñas, personas con discapacidad, de diferentes expresiones sexuales, personas adultas mayores, etc; es el momento del día en que el uso de la ciudad se habilita para la mayoría de las personas.

En las noches ocurre todo lo contrario. Como se mencionó, la noche representa un momento del día polémico en las ciudades. De noche se reduce radicalmente la cantidad de personas que se desplazan por motivos laborales, hay menos comercios abiertos, por lo que hay menos personas transitando los espacios públicos y la percepción de seguridad se reduce. Sobre la relación de la noche y la ciudad existen varias líneas de estudio previos a los análisis feministas en torno a este fenómeno, sobre ellos el *Collectiu Punt 6* (Abril 2017:6) menciona lo siguiente: “estos estudios analizan sobretodo la economía nocturna de los centros de las ciudades que buscan la revitalización económica a través del ocio y el consumo de alcohol. Algunos estudios sobre la economía nocturna incluyen una perspectiva de género y un análisis crítico de temas étnicos y de origen.”

Pero en las últimas décadas el urbanismo feminista introduce otra mirada. A continuación se expondrán ciertas variantes propuestas desde este modelo, que en este trabajo de investigación se consideraron fundamentales para comprender la relación entre ciudades y mujeres en vista de diseñar políticas públicas y entornos urbanos inclusivos y seguros.

---

<sup>29</sup> Valdivia, Blanca. Entrevista publicada en 2017. Nota consultada en Septiembre de 2019. Disponible en: <http://lameva.barcelona.cat/bcnmetropolis/2007-2017/es/dossier/cap-a-un-canvi-de-paradigma-la-ciutat-cuidadora/>

En este sentido, las reflexiones presentadas hasta ahora exponen las premisas que sustentan la selección de estas variantes claves para la inclusión de las mujeres en la ciudad, aunque se reconoce que no son excluyentes de otras que pudieran abonar para garantizar el derecho de las mujeres a la ciudad. Las mismas tienen que ver con las tareas asignadas socialmente en función del género, la necesidad de que las tareas de cuidado de personas dependientes sean contempladas en la gestión de políticas públicas y el diseño de los espacios públicos, y la comprensión de un sistema patriarcal y capitalista que impone tiempos, recursos y usos diferenciales para hombres y mujeres.

La infraestructura y los equipamientos urbanos forman parte de las ciudades, y por tanto, de la planificación de las mismas; por lo que sus diseños y ubicaciones han partido de la misma lógica patriarcal que sustenta la división sexual del trabajo y las discriminaciones que hasta la fecha invisibilizan y subordinan a una “mayoría”, que se enuncia erróneamente como “minoría”, puesto que las mujeres constituyen el 49,5 % de la población mundial que se calcula en 7.715 millones de personas.<sup>30</sup>

Al analizar las urbes es posible apreciar que en la mayoría de las ciudades latinoamericanas no ha habido procesos de urbanización y planificaciones funcionales, inclusivas y sostenibles. En este sentido, se pueden encontrar espacios recreativos emplazados donde no transitan personas, o donde el tránsito de las personas está limitado por diversas variantes; carteles que sobresalen de locales comerciales o edificios que obstaculizan la visibilidad; cruces peatonales que no favorecen el tránsito de personas con discapacidad, o que en la noche representan espacios “complejos” para el tránsito de mujeres, o calles y banquetas rotas que dificultan el caminar de las personas en general, pero sobre todo se presenta como una limitante para personas con discapacidad, en silla de ruedas o para la circulación con carritos de bebe o de la compra.

Esto deja ver el carácter sexista y clasista que permea el diseño de las ciudades. Es decir, infinidad de cuestiones que cualquier transeúnte que se detenga a observar la ciudad podría reconocer como poco funcionales; incluso en ciertos casos invasivas y nocivas para el mismo entorno; además de que excluyen a un sinnúmero de personas de ciertas posibilidades de uso y acceso.

---

<sup>30</sup> Información disponible en: <https://www.unfpa.org/es/data/world-population-dashboard> y <https://population.un.org/wpp/> Consultados el 1 de noviembre de 2019.

Frente a esto, y en el entendido de que la planificación urbana debe poner en el centro el desarrollo de vida de las personas, el urbanismo feminista hace una serie de propuestas que reivindican los derechos de las mujeres urbanas al mismo tiempo que benefician a toda la sociedad y a los entornos urbanos medioambientales.

En este sentido, Valdivia menciona en una entrevista que “repensar la ciudad desde una perspectiva feminista es dejar de generar espacios desde una lógica productivista, social y políticamente restrictiva, y empezar a pensar en entornos que prioricen a las personas que los van a utilizar. Para ello se propone un cambio radical de prioridades a la hora de concebir los espacios y los tiempos en la ciudad”<sup>31</sup>.

En esta misma línea, previo a que el urbanismo feminista cobrara fuerza y visibilidad, en 1961 Jane Jacobs, activista y teórica del urbanismo, publicó su libro *Muerte y vida de las grandes ciudades* (2013), convirtiéndose en un libro clave para los nuevos modelos de urbanismo con inclinación humanística. Jacobs parte de un análisis y crítica de las prácticas de renovación de los años cincuenta en Estados Unidos, las cuales eran presentadas como modelos esquemáticos ideales que condujeron a la destrucción del espacio público. Con métodos científicos innovadores e interdisciplinarios, identifica las causas de la violencia en lo cotidiano de la vida urbana, según estuviera sujeta al abandono, o por el contrario, a la seguridad y calidad de vida.

En su libro, Jacobs analiza la esencia compositiva de las ciudades y cómo se relaciona la sociedad con las mismas analizando diferentes variables: observa las aceras, los parques, los barrios y sus identidades; las condiciones de inclusión y diversidad, así como *las fuerzas de decadencia y fuerzas de regeneración*, es decir, aquellos factores que pueden provocar el desuso y resquebrajamiento del tejido social en un área, como el cuidado del medioambiente, las modalidades de inversión, la falta de planificación, etc.

Este análisis nos da herramientas clave para entender que toda infraestructura pública que no esté al servicio de las necesidades de la comunidad, van en detrimento de sí misma y del mismo espacio público; que las personas deban adaptarse a los espacios es parte de una lógica que pretende normalizar las conductas, que invisibiliza a las mujeres, no acepta la diversidad de personas, de capacidades, experiencias y necesidades.

---

<sup>31</sup> Idem.

Desde esta óptica, se puede ver claramente el cruce con la dimensión del miedo y/o percepción de seguridad que las personas tengan del espacio. Para que esta percepción sea positiva es necesario que los espacios públicos estén bien señalizados e iluminados para facilitar la seguridad vial de las personas, que permitan la visibilidad, que sean vitales y que eso genere presencia de personas diversas, que se priorice la movilidad peatonal y no motorizada, habida cuenta que contribuye a reducir los niveles de contaminación y de gasto económico; que ofrezca viviendas dignas, que tengan usos mixtos (reproductivos, productivos, de ocio y recreación) y no solo de uso comercial.

Así mismo, deben facilitar el tránsito y recorridos funcionales, reducir los desplazamientos desmedidos que las personas realizan para conciliar las diversas actividades de la vida cotidiana. Necesariamente tienen que ser sustentables, armónicos y respetuosos con el medioambiente; espacios verdes, equipamiento adecuado para residuos, que permitan el disfrute y convivencia del espacio aún bajo diferentes condiciones climáticas, libres de actividades comerciales o propagandas políticas y publicitarias; debe ser neutral solo en ese sentido, para propiciar una narrativa urbana que promueva la apropiación del espacio y el fomento de relaciones de convivencia respetuosas, entre las personas, y entre éstas y el medioambiente. El espacio público tiene que ser “amigable” con la diversidad de personas. Resulta evidente entonces, que las experiencias subjetivas de las personas en y respecto de los espacios públicos y las comunidades que los habitan serían mayormente positivas; lo que modificaría las experiencias afectivas relativas al miedo que por lo general padecen las mujeres en sus ciudades.

En este sentido, también es necesario revalorizar la proximidad, como un concepto clave en el desarrollo urbano. La proximidad de las personas con sus trabajos, con sus tareas cotidianas, con los comercios, con los servicios, como escuelas y hospitales; que fomente la convivencia barrial, las redes de apoyo comunitarias y familiares. Debe priorizarse el barrio y el respeto a su identidad, y garantizar el desarrollo de la vida en espacios próximos, habilitando también así la autonomía de las personas y la construcción de lazos sociales fuertes que posibiliten las redes comunitarias.

El hacer estas enunciaciones en positivo, permite ver que las ciudades de la región no cumplen con estas características, y se pone en evidencia que mediante el análisis de la

relación entre mujeres y ciudad, la desigualdad entre los géneros cobra viva voz, y refuerza todo tipo de desigualdad que pueda existir en los diversos ámbitos de la vida.

En relación a lo anterior existen numerosos estudios<sup>32</sup> realizados en la región que ponen luz sobre la situación de las mujeres en las ciudades de América Latina, la cual se caracteriza por una discriminación constante sobre que es importante reflexionar para poder proponer nuevos modos de pensar en las ciudades, que sean acordes a las diversas realidades que expresan las sociedades latinoamericanas de la actualidad.

En los procesos de planificación urbana se deben incorporar cuestiones básicas como las que se mencionaron más arriba. La *proximidad* resulta fundamental, puesto que numerosos estudios han mostrado que los patrones de movilidad y tránsito<sup>33</sup> en las ciudades son diferentes entre varones y mujeres. La división sexual del trabajo con la imposición de roles y funciones sociales determinadas por el género, ha sido clave en el diseño de las ciudades que hoy generan contradicciones que necesitan ser resueltas.

Respecto a lo anterior, Falú (2017: 20), en la publicación realizada para ONU Mujeres México sobre prácticas destacables en América Latina menciona lo siguiente: “Esta situación ha generado un sistema de desigualdades y particularidades en el uso de la ciudad y, la planeación urbana no ha tomado en cuenta las necesidades y demandas específicas de las mujeres, quienes requieren acceso y proximidad de cierto tipo de servicios, en razón de sus roles y distintos a los de los hombres. Las condiciones de trabajo y la doble jornada laboral que viven en general las mujeres tienen como resultado que cotidianamente se desplacen por la ciudad de manera diferente que los hombres: su utilización del tiempo y sus trayectos urbanos son más fragmentados que los de los hombres quienes en general se movilizan para trabajar en el mercado formal y que raramente se hacen cargo del cuidado familiar, por ejemplo, de llevar a los niños y las niñas a la escuela, o de llevar a las personas enfermas a recibir atención médica, entre otras cosas”.

En relación con esto, los estudios en la región manifiestan que las mujeres hacen trayectos numerosos y complejos, con rutas variadas y concentradas en áreas geográficas alrededor del hogar, acompañadas por hijas/os, personas adultas mayores o dependientes y cargadas con bultos de compras, con carritos de bebé, hacen mayoritariamente uso de los transportes

---

<sup>32</sup> Estudios Diagnósticos para Prevenir y Eliminar la Violencia Sexual contra Mujeres y Niñas en los Espacios Públicos realizados en México disponible en <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones?pageNumber=2>

públicos y son más vulnerables a la violencia sexual. Por su parte, los hombres realizan trayectos escasos, simples y repetitivos que representan recorridos del hogar al trabajo, por lo general con destinos alejados del hogar, excepcionalmente llevan bultos o van a cargo de personas dependientes y rara vez sufren acoso o violencia sexual en los espacios y transportes públicos.<sup>34</sup>

A lo anterior se pueden asociar también a otras variables, como la cuestión económica; si las mujeres son quienes más viajes y desplazamientos en transportes realizan, esto tiene un impacto económico en sus vidas (por sus viajes y el de las personas que acompañan).

El *Collectiu Punt 6* (Febrero 2017:43) esboza una definición clara de proximidad que abona a la comprensión de la importancia de contemplar esta variable: “Se entiende por proximidad la ubicación cercana, en el espacio y el tiempo, así como la conectividad peatonal libre de obstáculos de los espacios de relación, equipamientos cotidianos, paradas de transporte público y comercios con relación a las viviendas y entre sí, de forma que sea posible para todo tipo de personas efectuar a pie las actividades cotidianas con recorridos que enlacen los diferentes usos. Se identifican tres escalas en la proximidad en función de la asiduidad y de las necesidades de la población que implica: lo que está a 5 min de casa (300 m aprox. escala de vecindario), a 10 min (entre 600 m y 800 m aprox. escala de barrio) y a 20 min (entre 1.300 m y 1.500 m aprox. escala suprabarrial) a pie y sin dificultad. La proximidad es necesaria para poder realizar las actividades cotidianas de manera efectiva combinando las esferas personal, productiva, reproductiva y comunitaria. Si los espacios de uso cotidiano no son próximos la vida cotidiana de las personas se dificulta, puesto que tienen que dedicar más tiempo a los desplazamientos o renunciar a actividades para poder desarrollar las tareas diarias. La separación de los usos en la planificación urbana impide que se conforme una red cotidiana donde se vinculen todas las actividades necesarias para el desarrollo de la vida”.

---

<sup>34</sup> Diagnóstico sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en el transporte público de la Ciudad de México, (2017). ONU Mujeres México – Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México. Disponible en: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2017/ciudades%20y%20espacios%20p%C3%BAblicos%20seguros.pdf?la=es&vs=330>



Los *usos mixtos* de los espacios públicos también resultan fundamentales y se relacionan directamente con la proximidad. Si en un barrio donde habitan personas, se habilitan diversidad de servicios, espacios de ocio y recreación, comercios y mercados se generaría una reducción de los desplazamientos por la ciudad, pero además ofrecería a las mujeres otras formas de habitar los espacios públicos y vincularse con la comunidad.

El *Collectiu Punt 6* (Febrero 2017:44) valora esta variable, y la define de la siguiente manera: “la diversidad consiste en la mixtura social, física y funcional que permite la variedad de personas, actividades y usos respondiendo a las diferentes necesidades de las personas en función del género, sexo, edad, diversidad funcional, origen, cultura y condición social, entre otros factores. Es fundamental que los espacios incorporen esta condición, que tiene en cuenta la variedad de experiencias y cotidianidades de las personas y la pluralidad de necesidades que se derivan de ellas. El hecho de no incluirla provoca la aparición de espacios en los que solo se considera un tipo de persona usuaria, un todo universal, falsamente neutral e inclusivo. La universalidad deja fuera toda actividad y toda persona no enmarcada en la "normalidad" de la experiencia dominante (clase, género, sexo, origen y cultura, etc.)”.

El *acceso a viviendas dignas* es otra de las variables clave que debe fortalecerse en la planificación de las ciudades desde una perspectiva de género. Esta reflexión va en torno a diversas relaciones que se generan entre las mujeres y las viviendas en las ciudades, por lo que muchas arquitectas y urbanistas feministas estudian esta vinculación. Al respecto Fonseca Salinas (2014:84) enuncia que: “nuestras sociedades, todavía androcéntricas y con ellas la academia y por extensión, el modo de proponer y hacer las viviendas, han ido priorizando y simplificando las relaciones entre las personas y su hábitat. Los modelos de vivienda populares tienden por ejemplo a: esquematizar las actividades en su interior, menospreciar los ciclos vitales, obviar las circunstancias temporales, abolir los espacios que acompañan el trabajo doméstico, incluso no tienen en cuenta las aspiraciones y contingencias personales, etc. Negar el género es una desobediencia crítica a los roles establecidos. No podemos desarticular la casa de las relaciones de género que motivan la vida que transcurre en su interior. Pero podemos leer y cuestionar su influencia y motivar cambios que promuevan la equidad de género.”<sup>35</sup>

Esta declaración expresa el análisis en torno a las viviendas y sus diseños en función de un modelo de familia obsoleto que sigue reproduciendo roles en función del género; a lo que es importante añadir que en América Latina, muchas mujeres fungen como “jefas de hogar”, y como se ha venido mencionando, son las encargadas principales de la reproducción familiar. Así mismo, las mujeres se enfrentan con mayores limitaciones a la hora de adquirir una vivienda, y si pueden conseguirlo, por lo general es en zonas alejadas a los centros, lo que implica mayores traslados, tiempos y recursos económicos.

La CEPAL enuncia al respecto: “... durante la última década ha continuado el crecimiento de los hogares encabezados por mujeres, tanto pobres como no pobres. En las zonas urbanas, en 2002 nueve de los 18 países analizados mostraban una mayor proporción de hogares encabezados por mujeres que se encuentran en situación de indigencia, y las mayores brechas en relación a los hogares con jefatura masculina se apreciaron en Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, República Dominicana y Venezuela.”<sup>36</sup>

En este sentido, resulta fundamental pensar en ciudades que sean inclusivas y que no expulsen a las mujeres de sus barrios por contratos de alquiler abusivos, por la especulación e intereses del mercado, sino que permitan acceder a una vivienda digna en condiciones económicas justas, y que promuevan diferentes modelos de habitar, más allá de la convivencia de la familia nuclear heteropatriarcal.

Por otro lado, la *vitalidad de los espacios públicos* es clave para generar un sentimiento comunitario de apropiación del entorno; por el contrario, la presencia de puntos muertos, terrenos baldíos, zonas oscuras, espacios de poca visibilidad que no permiten ver y ser vista, la falta de seguridad vial y peatonal con señalizaciones pertinentes, profundizan aún más la percepción de seguridad de las mujeres. Por ello, es fundamental diseñar espacios públicos habitables, “vivos”, que inviten a la diversidad de personas a su uso y disfrute. A su vez, esto modifica la narrativa de los espacios públicos y puede contribuir a modificar conductas o pautas culturales asociadas al machismo que están impresas en el territorio, y que muchas veces son habilitantes para prácticas violentas o nocivas.

En este sentido, al hablar de seguridad/inseguridad en los espacios públicos, el diseño y gestión de políticas públicas tienen un rol central, puesto que un punto destacable del

---

<sup>36</sup> Nota disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/pobreza-afecta-mas-mujeres-que-hombres-latinoamerica> Consultada el 10 de octubre de 2019.

derecho de las mujeres a la ciudad está constituido por el derecho a *ciudades seguras* para las mujeres, relacionado directamente a su derecho a vivir una vida libre de violencia.

Falú (2014:63), menciona respecto del derecho de las mujeres a ciudades seguras: “el mismo, contempla la necesidad de diseñar políticas públicas de seguridad urbana que prevengan y atiendan la violencia ejercida sobre las mujeres y las niñas/os en los espacios públicos, la calle y el transporte. Políticas que privilegien un enfoque preventivo y no represivo, involucrando a distintos sectores sociales y, al mismo tiempo, que integren la seguridad urbana como atributo del espacio físico en la planificación de la ciudad. Se demanda, además, la educación de la población; promover campañas de sensibilización involucrando también a diferentes sectores, particularmente la comunidad educativa y los medios de comunicación desde su rol de principales formadores de opinión”.

En los contextos latinoamericanos actuales, la seguridad es un problema a resolver, puesto que se presenta como un ideal complejo de alcanzar. La falta de seguridad que caracteriza a las ciudades de la región se traduce en un sinnúmero de violencias que se entrecruzan entre sí y que conforman una problemática que debe ser abordada desde diferentes aristas; pero la raíz de estas violencias tiene su anclaje en los mandatos patriarcales y capitalistas difíciles de complacer en contextos de crisis económicas y sociales como las que presentan las realidades latinoamericanas.

En este sentido, los distintos tipos de violencias que aparecen en la escena urbana tienen efectos diferentes para las personas desde una mirada de género interseccional. En particular, al hablar de violencia sexual contra las mujeres en las ciudades, vulnera sus derechos y acentúa las percepciones de inseguridad que limitan el tránsito y permanencia de las mujeres en los espacios públicos en los diferentes momentos del día. En este sentido, es necesario analizar la dimensión emocional a la que hacen referencias las geógrafas y urbanistas feministas, a lo que dedicaremos un apartado especial más adelante.

Todas las variables mencionadas hasta ahora se relacionan y determinan entre sí, y para modificar esta interrelación debe ser considerada en la planificación de las ciudades y de políticas públicas de impacto urbano para abonar al logro de la igualdad de género en nuestras sociedades.

En efecto, si no se asumen las desigualdades entre mujeres y hombres relativas a la ciudad, se seguirá profundizando la cualidad restrictiva que los espacios públicos expresan en la

actualidad; puesto que cada variable analizada deja ver que si no se atiende desde la perspectiva de género y contemplando las necesidades de las mujeres, se siguen profundizando las dificultades que enfrentan para ejercer plenamente su ciudadanía.

Así mismo, como se ha venido mencionando, la *movilidad* resulta una variable nodal en los estudios urbanos de género. En la actualidad se problematiza mucho sobre las lógicas y patrones de desplazamiento en las ciudades, como prácticas socio espaciales centrales para la reproducción de la vida social en las ciudades que tienen un papel fundamental en la generación de desigualdades en los contextos urbanos.

En el Documento de Trabajo sobre *Transporte y Movilidad* de Hábitat III (2015:1), se incorpora el concepto de *movilidad urbana sostenible*: “el objetivo de todo el transporte es crear un acceso universal al transporte seguro, limpio y asequible para todos los que a su vez puede facilitar el acceso a las oportunidades, servicios, mercancías y servicios. La accesibilidad y la movilidad sostenible tienen que ver con la calidad y la eficiencia de llegar a destinos cuyas distancias se reducen más que el hardware asociado con el transporte. En consecuencia, la movilidad urbana sostenible está determinada por el grado en que la ciudad en su conjunto es accesible a todos sus residentes, incluidos los pobres, los ancianos, los jóvenes, las personas con discapacidad, las mujeres y los niños.”

El transporte público surge con las ciudades industriales y se presenta como un servicio público para transportar a las personas de los hogares al trabajo. Pero la transformación de la vida urbana ha suscitado modificaciones esenciales en los espacios públicos, alterando las formas de interacción social, el uso del tiempo y las formas de traslado. En este sentido, es fundamental el reconocimiento de los diferentes patrones de movilidad, accesos y costos en torno a las formas de desplazamiento que las ciudades ofrecen; pero también es relevante el reconocimiento, sobre todo en el contexto latinoamericano, de la inseguridad y violencia que padecen mujeres y niñas en los transportes públicos, y en torno a esto, la falta de regulación de los mismos y la necesidad de políticas de prevención en torno a la violencia e inseguridad que acompaña a la movilidad en los tiempos actuales.

Nuevamente aparece una relación binaria, movilidad-inmovilidad, puesto que en la actualidad, en numerosos contextos urbanos de la región, la movilidad se presenta como un mecanismo de control de la población; en particular en este trabajo de investigación se pone el foco en las mujeres, pero también es restrictiva para las personas con discapacidad,

personas de escasos recursos económicos, para las niñas y niños y personas adultas mayores; y esto se presenta como uno de los aspectos de la vida urbana que más refleja, y que más profundiza, las desigualdades, no solo porque está diseñada desde una visión androcéntrica y clasista, sino que además profundiza el problema de la carga de tareas de cuidados que recaen sobre las mujeres y limita la autonomía de las personas.

La movilidad es lo que permite trasladarse para desarrollar las diversas actividades de la vida cotidiana, y como ya hemos visto, las ciudades están diseñadas sin contemplar la importancia de la proximidad y sin perspectiva de género. En este sentido, desde la perspectiva de género, la falta de planificación en torno a la movilidad y la falta de conectividad que esto supone generan que muchas veces se necesite combinar diversas rutas y modos de transportarse; y si a esto le sumamos que las mujeres son quienes realizan múltiples viajes, de maneras multimodales y con personas a su cuidado, la carga económica se eleva y sus niveles de vulnerabilidad frente a la violencia sexual se profundizan.

Así mismo, algunas mujeres con mayor posibilidad económica optan por el consumo de movilidad privada, como vehículos propios, uso de taxis o de servicios de traslados privados para evitar, sobre todo en la noche, el uso de transporte público. Esto es así porque las experiencias cotidianas de las mujeres respecto al uso de transporte público, en la mayoría de las ciudades latinoamericanas, se vincula a una percepción negativa de la seguridad debido a los altos índices de acoso y violencia sexual que padecen en sus traslados, que a su vez, se entrecruzan con otros actos delictivos, como robos, secuestros, vandalismo, etc.

Por otro lado, la movilidad requiere una revisión urgente en cuanto a las tecnologías que se emplean para desarrollarla. En las ciudades modernas se ha prioriza el uso del automóvil, transportes colectivos, camiones, motocicletas, lo que produce mayores índices de contaminación por la producción de monóxido de carbono, pero también contaminación auditiva y visual al generar fuertes conflictos de tráfico, una realidad que afecta a la mayoría de las grandes urbanizaciones en la región y que va en detrimento del medioambiente.

En la actualidad, debido a la profunda crisis ambiental que atraviesa nuestro planeta, se están comenzando a promover formas de movilidad no motorizadas tradicionales, como la bicicleta y el tránsito peatonal de las personas; bajo el concepto de la “ciudades

inteligentes”<sup>37</sup> se busca promover modelos de movilidad eléctricos y sustentables; pero al no estar acompañado por infraestructura y marcos normativos que los regulen, los avances son pocos respecto al desplazamiento de los automóviles como forma predominante de movilidad.

En este sentido, promover la movilidad no motorizada<sup>38</sup> es fundamental, sobre todo garantizar el desplazamiento humano en la ciudad; adecuando los espacios públicos desde una mirada inclusiva y de género, adaptando calles y banquetas para el tránsito de personas con silla de ruedas, o mujeres con carritos de la compra y de bebe, garantizando la señalización e iluminación de las calles para reducir la percepción de inseguridad, habilitando espacios seguros para el tránsito de todas las personas en cualquier momento del día que permita que las experiencias cotidianas de traslado en la ciudad se puedan hacer en condiciones dignas y de seguridad.

En el contexto latinoamericano, la movilidad se presenta como un derecho humano vulnerado, el cual los Estados deberían garantizar en condiciones dignas y seguras para favorecer el acceso de las personas a los servicios y actividades que promuevan el desarrollo de sus vidas. Al respecto, el estudio *Violencia de género en el transporte público. Una regulación pendiente* publicado por CEPAL (2015:11) menciona lo siguiente: “En el ámbito de la movilidad urbana se tiene la expectativa de contar con un transporte colectivo que responda, en general, a su condición de servicio público, necesario para trasladar a todas y cada una de las personas residentes en los ámbitos urbanos por motivos laborales, de estudio, de acceso a servicios o de simple esparcimiento e interacción social o cultural. Los países deben procurar que la prestación de los servicios de transporte sea realizada a precios eficientes, en los tiempos adecuados, con regularidad, altos estándares de calidad, conexiones y circuitos expeditos, y seguros. Es responsabilidad del Estado cautelar que las personas que hagan uso de los medios de transporte público, así como de la infraestructura que hacen posible dicha prestación, no expongan su integridad física o emocional durante el uso de los medios o de acceso a los mismos, como lo es también la de

---

<sup>38</sup> En el Documento de Trabajo sobre *Transporte y Movilidad* de Hábitat III también se define este concepto, donde indica que “se refiere al transporte de pasajeros a través de medios accionados humanos o animales. Incluye, bicicletas, rickshaws, triciclos, carros de tracción animal, - empuje, carros y caminar.”. 2015, Página 1. Disponible en: [http://habitat3.org/wp-content/uploads/Issue-Paper-19\\_Transporte\\_y\\_movilidad-SP.pdf](http://habitat3.org/wp-content/uploads/Issue-Paper-19_Transporte_y_movilidad-SP.pdf)

controlar el impacto que eventualmente pudiera tener sobre terceros el uso inadecuado de estos medios.”

Por su parte, el fenómeno de la violencia de género en los transportes públicos ha cobrado visibilidad en los últimos años en América Latina. La publicación de la CEPAL (2015:11-12) sobre este tema menciona que “...conforme se ha masificado el uso de los servicios de transporte público en los espacios urbanos, asociado a las crecientes tasas de urbanización y a la concentración de la población en grandes conglomerados urbanos, ha emergido una nueva arista de la seguridad del transporte vinculada a la denominada violencia de género que también se debe enfrentar como problema relevante de la gestión reguladora del sector. Específicamente, se trata de conductas que corresponden a prácticas de acoso y abuso sexual ejercidas mayoritariamente (pero no exclusivamente) sobre mujeres y niñas usuarias del transporte público, que son agredidas tanto en los medios de transporte propiamente tales como en la infraestructura de acceso a dichos medios”.

ONU Mujeres identifica y define específicamente a la violencia sexual como “cualquier acto sexual cometido contra la voluntad de una persona, ya sea en el caso de que la víctima no de su consentimiento o cuando no puede dar su consentimiento porque la persona es un niño/a, tiene una discapacidad mental o está severamente intoxicado o inconsciente como resultado del alcohol o drogas. Abarca tanto el acoso sexual como otras formas de agresión sexual como el intento de violación y la violación. Incluye actos como mutilación genital, iniciación sexual forzada, prostitución forzada, tráfico con fines de explotación sexual y otras formas de violencia con motivación sexual”. (ONU Mujeres, 2011)

Y caracteriza el acoso sexual en espacios públicos relacionándolo con prácticas cotidianas como: “frases ofensivas, gestos, silbidos, tocamientos, entre otras, que tienen un carácter sexual manifiesto, que no se realizan con el consentimiento de la víctima y que expresan una relación de poder en el espacio: Un componente clave del acoso sexual es que quien realiza estas acciones, lo hace sin el consentimiento, permiso o acuerdo de la persona o personas a las que están dirigidas. El acoso sexual incluye formas sin contacto, tales como, comentarios sexuales sobre las partes del cuerpo o la apariencia de una persona, silbidos mientras una mujer o una niña pasa, exige favores sexuales, observaciones sexuales sugerentes, seguimiento, exposición de órganos sexuales a alguien y, formas físicas de contacto, como acercarse a alguien en la calle o el transporte público, agarrándolo,

pellizcando, dando palmadas o frotándose contra otra persona de una manera sexual” (ONU Mujeres, 2011).

Al respecto, ONU Mujeres enuncia lo siguiente: “Pese a que la recomendación general N° 19 de la CEDAW reconoce que la violencia contra las mujeres y niñas es una forma de discriminación, y que constituye una violación de los derechos humanos de las mujeres; la violencia sexual en los espacios públicos, especialmente el acoso sexual, sigue siendo tolerado y “normalizado” debido a actitudes y comportamientos discriminatorios, la desigualdad y los estereotipos de género. La violencia sexual contra las mujeres y niñas es un problema universal que ocurre en las calles, en el transporte público, en los entornos laborales y educativos, así como sus alrededores, en plazas, en parques, en baños públicos y en los mercados. Las mujeres y niñas sufren y temen diversos tipos de violencia sexual en espacios públicos que van desde distintos tipos de acoso sexual como, comentarios y tocamientos indeseados, llegando hasta violaciones, que pueden derivar en crímenes tan graves como el feminicidio. Esta realidad limita su libertad de movimiento, reduce su capacidad de acceder a oportunidades de trabajo y de educación, de participar plenamente en la vida pública, acceder a servicios esenciales y a disfrutar de actividades culturales o de ocio, repercute negativamente en su salud y bienestar”<sup>39</sup>.

Sobre esta problemática, los datos existentes en la región son contundentes; en Bogotá y Santiago de Chile 6 de cada 10 mujeres<sup>40</sup> han vivido alguna agresión de acoso sexual en el transporte público, cifra que en la Ciudad de México asciende a 9 de cada 10 mujeres<sup>41</sup>. Los estudios de línea base desarrollados en el marco del Programa Insignia de ONU Mujeres “Ciudades seguras” en la región reflejan que esta situación de violencia que padecen las mujeres limitan su capacidad de autonomía y movilidad, de acceso a servicios y atenta contra el desarrollo de sus vidas en condiciones seguras y dignas.

Estos estudios muestran los efectos negativos que produce en la vida de mujeres y niñas la violencia sexual que cobra expresión en espacios y transportes públicos. Los estudios de

---

<sup>39</sup>Información disponible en: [https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2018/safe%20cities/fact%20sheet%20general\\_baja1.pdf?la=es&vs=622](https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2018/safe%20cities/fact%20sheet%20general_baja1.pdf?la=es&vs=622)  
Consultado por última el 10 de noviembre de 2019.

<sup>40</sup> Infografía CEPAL. Violencia contra las Mujeres. Información disponible en: <https://www.cepal.org/es/infografias/violencia-mujeres>  
Consultado por última el 10 de noviembre de 2019.

<sup>41</sup> ONU Mujeres- Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México. Diagnóstico sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en el transporte público de la Ciudad de México. 2017: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2017/ciudades%20y%20espacios%20p%C3%ABlicos%20seguros.pdf?la=es&vs=330>



línea base de este Programa arrojan datos similares en los países donde se implementa la iniciativa; éstos tienen que ver con daños subjetivos, relativos a lo emocional y perceptivo, como pérdida de seguridad y estrategias que desarrollan las mujeres para transitar en sus ciudades, experiencias de culpabilidad al experimentar algún tipo de violencia de carácter sexual, sentimientos de estigmatización social, entre otros; que a su vez se traducen en daños objetivos, que tienen profundas consecuencias en sus vidas, como abandonar el trabajo o los estudios, limitar la capacidad de sociabilidad, profundizar el sentimiento de miedo al salir a la calle, modificar la forma de vestir según la ruta y horario de traslado, etc. Por ejemplo, en el *Estudio Diagnóstico sobre Acoso Sexual y Otras Formas de Violencia Sexual en el Espacios Público de la Ciudad de Guadalajara*<sup>42</sup>, el 7.6 % de las mujeres encuestadas declaró haber dejado de estudiar o trabajar debido a la inseguridad que perciben en los espacios y transportes públicos; en la ciudad de México, el 53.8 % indicó haber tenido un perjuicio de tipo emocional y psicológico; el 28.2% señaló un menoscabo físico y el 51% denunció un daño económico<sup>43</sup>.

Así mismo, en la ciudad de Guatemala entre las estrategias y reacciones de las mujeres frente a este tipo de violencia, una de las mujeres encuestadas declaró: “yo en lo personal dejé de usar tacones, ya me puse tenis y botas, ya cambié la cartera por una mochila, ya no es una cartera que diga que la voy a “chilerear”<sup>44</sup>, zapatos cómodos; ya no ir con cadenas ni accesorios. Pasar desapercibida para no llamar la atención”<sup>45</sup>. En Colombia, los datos arrojados en el marco de este Programa indican que “las mujeres jóvenes sufren con mayor frecuencia alguna forma de acoso sexual: el 34.9% reporto que lo viven varias veces al día; y el 30.2 % de este mismo grupo de mujeres, manifestó que son acosadas en la esquina de su casa”<sup>46</sup>.

Estos datos reflejan a la violencia como una constante de la realidad que viven mujeres y niñas de manera cotidiana en sus vidas; por lo que no es casual la decisión de otorgarle mención especial en este trabajo de investigación a esta problemática cotidiana de las

---

<sup>42</sup> ONU Mujeres- Gobierno de Guadalajara. 2018. Estudio Diagnostico. Acoso sexual y otras formas de violencia sexual en el espacio público Municipio de Guadalajara. Páginas 25-58. Disponible en : <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2018/09/onumujeres%20%20acoso%20sexual%20-%20guadalajara.pdf?la=es&vs=3713>

<sup>43</sup> Idem.

<sup>44</sup> Presumir o lucir una prenda u objeto de lujo.

<sup>45</sup> ONU Mujeres- Municipio de Guatemala. 2017. *Estudio Sobre Acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra mujeres y niñas en espacios públicos*. Páginas 35-43.

<sup>46</sup> Documento del Programa Ciudades y Espacios Públicos para Mujeres y Niñas de Colombia. Disponible en:

<https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2019/02/brochure%20ciudades%20seguras.pdf?la=es&vs=3248>

ciudades y transportes públicos. Además, estos datos permiten ver cómo las múltiples formas en que se expresa el acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres ponen en riesgo sus vidas y limitan sus derechos humanos; es innegable que la violencia sexual contra mujeres y niñas en América Latina presenta altos índices de sus casos extremos como la violación y el feminicidio<sup>47</sup>.

En relación al reconocimiento y tratamiento de esta problemática, Ana Falú esboza la siguiente reflexión: “...las violencias, que constituyen un tema emergente complejo y central en la preocupación de la sociedad y de los gobiernos. Las mismas no pueden reducirse solo a la criminalidad o a los delitos tradicionales, éstas se relacionan a la concepción sobre el desarrollo y el resultado del mismo. Es un campo de disciplinamiento, de prohibiciones para acceder al ámbito público, esta dominación de los cuerpos se conjuga con otras dominaciones, con la injusticia espacial, la injusticia territorial y esto se imbrica y relaciona también con las violencias criminales que sufren las mujeres. Las que se vivencian en espacios públicos y privados, ambas dimensiones interconectadas, en una doble restricción de derechos y autonomías de las mujeres en lo público. Esta violencia sobre las mujeres, que llega a la muerte, cuerpos como objetos de apropiación por el solo hecho de ser cuerpos de mujeres, motivó a acuñar un nuevo término: “feminicidio”. Concepto que re-significa esos cuerpos avasallados en “cuerpos dotados de valor social y político”. Las cifras dan cuenta de la gravedad de estas situaciones de las violencias hacia las mujeres en toda la región.” (Falú, 2016:5)

En relación a lo anterior, analizando la relación de dominación de las mujeres en los espacios públicos, Segato menciona lo siguiente: “la calle es entrar en el espacio de la mirada del otro sobre mí, es ofrecerse a la mirada pública. Desde que somos chicas hay una incomodidad en ese espacio, el hombre se ve presionado a violar con la mirada, con piropos incómodos (...) A las mujeres nos oprimen en el espacio público, siempre fue y es así. Lo que pasa ahora con este brote de feminicidios, es que eso se ha transformado en un peligro

---

<sup>47</sup> Marcela Lagarde, antropóloga mexicana, define este concepto de la siguiente manera: "El feminicidio es una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres, sucede como culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. Su común denominador es el género: niñas y mujeres son violentadas con crueldad por el solo hecho de ser mujeres y sólo en algunos casos son asesinadas como culminación de dicha violencia pública o privada". 2015, página 1. Disponible en: [https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela\\_lagarde/feminicidio.pdf](https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/feminicidio.pdf)

La Real Academia Española (RAE) incorporó en 2014 el término “femicidio” como homólogo al homicidio, y sólo se refiere al asesinato de mujeres. Existe una diferencia sustancial en relación al concepto definido por Lagarde, que incluye la variable de impunidad que suele estar detrás de estos crímenes, es decir, la inacción o desprotección estatal frente a la violencia hecha contra la mujer. Por lo tanto, resulta fundamenta aclarar que en este contexto, se utilizará el término “feminicidio”, elección que refleja una postura política e ideológica.

de muerte. Es un proceso que fue creciendo gradualmente, las condiciones fueron dadas para esa escalada que transformó una incomodidad de la vida de las mujeres en peligro de muerte<sup>48</sup>. De esta idea se desprende una afirmación, y es que las mujeres confrontan mayores desigualdades, discriminaciones y vulnerabilidades a causa del mandato de masculinidad que impone la cultura patriarcal a los hombres, demandándoles un ejercicio de dominación que se expresa con violencia, y que permea todos los niveles estructurales ubicando a las mujeres en una posición de sospecha moral y subordinación frente a los hombres.

Al escuchar relatos sobre las experiencias cotidianas de las mujeres en la ciudad, en su gran mayoría sus narrativas están vinculadas a experiencias violentas relativas a lo descrito anteriormente.

Estas prácticas y conductas revelan cómo se manifiestan las relaciones de poder entre géneros, ya que por lo general son perpetradas sobre todo por hombres contra las mujeres. Respecto a esto, los estudios de línea base en la región revelan que no existe un patrón de conducta para identificar a los agresores. El estudio diagnóstico de la Ciudad de Guadalajara concluye que "... en todos los actos de violencia sexual reportados, los perpetradores son hombres desconocidos; no obstante, destaca que, para algunos actos, como dar una nalgada, hacer propuestas sexuales indeseadas o miradas morbosas, el segundo grupo de agresores identificado por las mujeres son hombres que ya habían visto en la zona (...). Respecto de las características de los perpetradores, una de las participantes del grupo focal de mujeres jóvenes expresa una idea generalizada: "el único rasgo identificable de los agresores es ser hombre". Las participantes de todos los grupos coinciden en que no existe un tipo definido de agresor: en los múltiples testimonios se mencionan hombres de diversas edades, clase social, nivel de estudios, ocupaciones identificables y ninguna marca étnica particular"<sup>49</sup>.

Para concluir, los actos de violencia sexual no implican una relación consentida, sino la imposición de deseos de carácter machista que producen efectos negativos en la vida de las

---

<sup>48</sup> Entrevista a Rita Segato publicada en 2019. Disponible en: <https://laciudaddelasdiosas.blogspot.com/2019/09/rita-segato-por-que-la-masculinidad-se.html?m=1&fbclid=IwAR3WfT3bDf4Z7nSyZyTdUyYm78tq3-Yk0u6t2ZeBP8rzioqtbvK1dw3QQ6Y> Última fecha de consulta 20 de noviembre de 2019.

<sup>49</sup> ONU Mujeres- Gobierno de Guadalajara. 2018. Estudio Diagnóstico. Acoso sexual y otras formas de violencia sexual en el espacio público Municipio de Guadalajara. Páginas 43. Disponible en : <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2018/09/onumujeres%20%20acoso%20sexual%20-%20guadalajara.pdf?la=es&vs=3713>

mujeres. Se realizan en la vía pública, en parques, mercados, transporte público, etc, de manera rápida e intempestiva. Pese a tener impactos en la libertad y el derecho de las mujeres a la ciudad, estas prácticas siguen siendo consideradas normales y hasta justificadas en nuestra sociedad. De esta forma, en los espacios y transportes públicos se expresa de manera cotidiana y refuerza la discriminación de género, que restringe la movilidad de las niñas y las mujeres en la ciudad; lo que sin duda merece especial atención a la hora de planificar las ciudades, la movilidad y las políticas públicas de impacto urbano, sobre todo, aquellas direccionadas a la prevención de la violencia contra las mujeres.

No se puede negar que la forma en que se diseñan y planifican las ciudades lleva consigo una fuerte carga simbólica de violencia contra las mujeres. Las narrativas urbanas que se reflejan en la diagramación territorial y de infraestructura urbana puede ser habilitante o restrictiva para las mujeres.

### **El entorno urbano como plataforma de transformación social:**

Como se mencionó con anterioridad, la ciudad y sus espacios públicos se presentan a su vez, como una plataforma potenciadora para la construcción social, de la que las mujeres son sujetas activas. Paradójicamente, pareciera que todos los factores que se constituyen como restrictivos para las mujeres en los contextos urbanos tuvieran una doble cara, puesto que justamente esas carencias y limitantes impulsan este otro sentido que se presenta como emancipatorio y que se refleja en acciones y luchas encarnadas por mujeres, que durante muchos años estuvieron invisibilizadas.

En este sentido, desde hace varias décadas se han desarrollado numerosos estudios que analizan el rol de las mujeres en las ciudades reconociéndolas como sujetas activas de transformación social; y se las reconoce como protagonistas que mediante su accionar logran repensar y replantear los espacios públicos, lo que a su vez se presenta como un modo de alterar y modificar el *statu quo* que impone el sistema patriarcal, el cual se presenta como “EL” orden social establecido.

Estas líneas de investigación y análisis se centraron en diversas cuestiones, por un lado, y relativo a la feminización de la pobreza, se comenzó a poner el foco sobre el hábitat popular urbano y el entrecruzamiento con las condiciones del hábitat popular desde la problemática de la vivienda, las jefaturas de hogar a cargo de mujeres, las gestiones

barriales que encarnan las mujeres para transformar las carencias de habitabilidad en zonas más vulnerables, periféricas y con deficiencias de infraestructura y servicios públicos.

Por otro lado, en los contextos latinoamericanos de crisis políticas y económicas, se visualizó que las mujeres operan en sus entornos barriales como agentes fundamentales de la transformación social, puesto que son las encargadas de gestionar las acciones relativas al sustento de la vida; a mayor escala, esto se ve representado en la toma del espacio público a través de la protesta social. A su vez, se puso en evidencia como en esos contextos de crisis, las mujeres son quienes logran gestionar redes de apoyo y consolidar la organización barrial y vecinal, y por lo mismo, el rol social asignado a las mujeres como reproductoras de la vida, las impulsa a desarrollar desde una construcción más humana, estas redes de apoyo necesarias para poder conciliar las tareas de cuidado con las laborales; sobre todo en aquellos espacios donde se percibe una ausencia sustantiva de políticas públicas que den respuesta a las necesidades de las poblaciones más vulnerables.

Se visibilizan aquellas mujeres que se vuelven referentes en sus barrios por la labor comunitaria que realizan, y a su vez como gestoras culturales que promueven cambios sociales relevantes frente a las situaciones de vulneración y violencia que atraviesan los sectores periféricos de América Latina. Silvia Federici menciona que “en América Latina, esto lo podemos ver en las villas miseria y en los barrios populares, donde las mujeres han creado formas de solidaridad y capacidades para reproducirse de forma diferente como estrategias de supervivencia, pero también han creado lazos y relaciones sociales diferentes”<sup>50</sup>.

La visibilización de estas formas en que las mujeres a través de sus cuerpos transgreden y transitan por los espacios públicos contribuye al debilitamiento del sistema patriarcal y el orden social impuesto, puesto que “desobedece” a la premisa de que el espacio público es por excelencia el espacio asignado socialmente a los hombres, e irrumpen disputando este espacio con reclamos que ponen en evidencia la dominación y violencia que se ejerce sobre las mujeres. Además, sin duda ha contribuido a modificar las representaciones de género e identitarias, favoreciendo nuevas significaciones y referencias del orden de lo simbólico dentro de los contextos urbanos. Pero es necesario aclarar que este “debilitamiento” no es,

---

<sup>50</sup> Entrevista a Silvia Federici. Publicada en 2018 en <https://www.ecologiapolitica.info/?p=10267>. Última fecha de consulta: 15 de noviembre de 2019

ni por cerca, el necesario para terminar de desmontar un sistema violento y opresor como el que prevalece hoy día.

Así mismo, al pensar en cuerpos femeninos o feminizados, y su transgresión en los espacios públicos históricamente asignados a los hombres, y sobre todo en contextos vulnerables, donde las distintas violencias se entrecruzan y profundizan, la irrupción de las mujeres hace pensar en los cuerpos como territorios, de los cuerpos que éstas habitan y que se inscriben con una fuerte carga política. En este sentido Ana Falú reflexiona: “cuerpo político, en un espacio público, espacio urbano soporte físico y cultural en el cual se despliegan y sufren estas violencias” (Falú, 2016:7)

. Es importante vincular esto con las ideas de territorios en disputa, la ciudad como territorio y los cuerpos como territorios, a partir de las cuales las mujeres, desde la organización social, se atreven a reclamar el derecho, no solo a la ciudad (como territorio) sino de sus propios cuerpos, como territorios emancipados sobre los que tienen el pleno derecho a decidir y que exigen que dejen de utilizarlos como un instrumento de control patriarcal para sostener la dominación de las mujeres.

En relación con esto, es importante reconocer que América Latina es un escenario donde históricamente las luchas y protestas de las mujeres han tomado el espacio público para hacer visibles sus reclamos mediante la apropiación política del espacio público, exponiendo sus cuerpos y dejando ver la politización que existe sobre los mismos.

En los últimos años hemos presenciado la fuerza del movimiento feminista en la toma de los espacios públicos para expresar el hartazgo frente a los feminicidios, los cuales presentan altísimos índices en constante creciente en la región. En 2015 tuvo lugar el movimiento #NiUnaMenos, como forma de protesta frente a las numerosas muertes de mujeres víctimas de feminicidios. Esto tuvo replicas a nivel regional y global; y en el espacio virtual, el cual se constituye como un espacio público complejo de abordar. En el ciberespacio surgió el movimiento #MeToo para denunciar los abusos y violencias sexuales que las mujeres sufren en la industria cinematográfica del cine en Hollywood, pero que se ha extendido a otros ámbitos para evidenciar los abusos perpetuados en las relaciones de poder con una gran impronta misógina.

Otro gran movimiento que ha cobrado fuerza y visibilidad en los últimos años ha sido el que lidera el reclamo vinculado a la despenalización y legalización de la interrupción del

embarazo como una reivindicación de la posibilidad de las mujeres de decidir sobre sus cuerpos y planificación de la vida. Así mismo, este reclamo visibiliza la problemática como una cuestión de salud pública, puesto que las mujeres regularmente recurren a prácticas de interrupción de embarazo ilegales; otra vez la mirada interseccional aporta un valor agregado, pues las mujeres pobres o de menores recursos acceden en condiciones absolutamente indignas a ellos, exponiendo sus propias vidas a la muerte. Entonces, esto se presenta como una problemática que el Estado debe despojar de consideraciones morales y debe atender con regulaciones normativas y políticas públicas preventivas para evitar que las mujeres sigan muriendo a causa de las prácticas ilegales de interrupción de embarazos no deseados y garantizar sus derechos humanos.

El tema de la interrupción legal del embarazo se presenta como un tema muy complejo que debe ser analizado desde diversas aristas, el cual no será abordado en esta ocasión puesto que no representa el objeto de estudio de esta tesis, pero es necesario dejar en claro que muchas mujeres deciden no continuar con sus embarazos por no contar con los recursos económicos para afrontar el sostenimiento de la vida de un futuro hijo/hija; por ser producto y consecuencia de violaciones, y en otros casos, por el simple hecho de que no forma parte de sus proyectos de vida. El rol reproductor de la mujer como mandato es una construcción cultural, y así como hemos visto que las tareas de cuidado que desarrollan las mujeres debe ser absorbida en gran parte por el Estado y debe promoverse la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, lo mismo sucede con el mandato de la maternidad; debe ser deconstruido, y debe representar una opción para aquellas mujeres que deseen encarnar ese rol.

Frente a este panorama de reclamos por los derechos de las mujeres, la lucha por la Interrupción legal del embarazo ha venido cobrando fuerza en toda América Latina. En los últimos años los movimientos feministas de la región han ocupado las calles con un pañuelo verde bajo el lema “educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”, y se ha convertido en una marea de pañuelos verdes que recorre todo Latinoamérica con repercusiones y apoyo de movimientos de mujeres en todo el mundo, reclamando no solo el acceso al aborto en condiciones de sanidad, dignidad y legalidad, sino también reivindicando el derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos y la forma en que planifican sus vidas.

Así mismo, el Paro Internacional de Mujeres o la Huelga Internacional Feminista del 8-M fue una movilización que tuvo lugar el 8 de marzo de 2017 en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora/Día Internacional de la Mujer. Este movimiento fue convocado por organizaciones feministas y defensoras de los derechos de las mujeres a nivel mundial, que tuvo la histórica adhesión de más de 170 países y una gran cantidad de actividades locales orientadas a visibilizar la violencia machista, las desigualdades de género, la triple jornada laboral de las mujeres y las distintas formas de opresión y explotación de éstas en el ámbito del trabajo, la reproducción social y el trabajo reproductivo.

En este sentido, vemos que las mujeres han asumido activamente un rol que las ubica como agentes de transformación social de las relaciones de género, de sus vidas, de sus barrios, ciudades y como defensoras de sus derechos humanos, utilizando a la ciudad como plataforma de lucha y transformación social.

En relación a lo anterior, las mujeres a través de sus cuerpos irrumpen en la escena pública como un acto político que pone en evidencia las relaciones de poder que sostienen la disputa por los territorios, urbanos y físicos, estos últimos específicamente representados por el cuerpo femenino o expresiones sexuales disidentes. En este sentido, las mujeres demuestran mediante estos actos emancipatorios, representados en una fuerza colectiva, que es posible evidenciar el control y poder que el sistema patriarcal ejerce sobre sus cuerpos y cómo condiciona su relación con la ciudad.

Esto no quiere decir que sea actual el fenómeno de las protestas públicas por parte de las mujeres: de hecho se reconoce que grandes logros como el voto femenino y el reconocimiento formal de las mujeres como fuerza trabajadora, por mencionar algunos, que han tenido como plataforma de reclamo a la ciudad. Pero en la actualidad, cuando la inmediatez de las noticias y el borramiento de fronteras son posibles gracias a las nuevas tecnologías, a internet y al desarrollo de redes sociales, se ha fomentado una fuerte toma de consciencia colectiva en torno a los derechos de las mujeres. Lo que antes se presentaba como el asesinato de una mujer, hoy se considera como feminicidio, o lo que se entendía como una situación “incómoda” con un jefe hoy es abuso, o una relación tóxica con una pareja posesiva o celosa, hoy se reconoce como violencia de género.

Tomar la palabra e irrumpir en el espacio público representa una transgresión y liberación para las mujeres que da voz a su histórico silenciamiento, que da rostro a los colectivos de



mujeres más vulnerados y que representa la esperanza de que las mujeres sean consideradas sujetas plenas de derechos.

## **5- Breve Análisis de política pública: Programa Insignia de ONU Mujeres “Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas”.**

Se considera pertinente el análisis político de algunas iniciativas orientadas a/diseñadas para garantizar el derecho de las mujeres a la ciudad puesto que el tema de maestría se relaciona con el diseño y gestión de políticas, pero además como un modo de comprender el accionar en la práctica de la gestión de políticas públicas. A continuación se realizará una breve descripción de la iniciativa seleccionada para poner en contexto el análisis subsecuente.

Se ha seleccionado el Programa Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas de ONU Mujeres<sup>51</sup>. Este Programa surgió en 2010 como un piloto en cinco ciudades del mundo (El Cairo, Kigali, Port-Moresby, Nueva Delhi y Quito); en la actualidad más de 30 ciudades<sup>52</sup> se han unido al mismo a nivel global. Aunque sus orígenes se remiten a 1998, cuando se desarrollaron ciertas experiencias bajo el nombre “Ciudades sin violencia, Ciudades Seguras para Mujeres” en algunas ciudades de Argentina, y luego en otras del cono sur. Para su análisis se han revisado documentos de programa y buenas prácticas en todo el mundo, poniendo especial atención en la región latinoamericana.

Las ciudades que participan en esta iniciativa global de ONU Mujeres se comprometen a garantizar que las mujeres y las niñas estén social, económica y políticamente habilitadas en espacios públicos libres de acoso sexual y otras formas de violencia sexual. Los criterios para su elegibilidad son expresar el compromiso político de asociarse con ONU Mujeres para un tiempo mínimo de tres años de implementación del Programa con posibilidad de extensión a cinco años, y destinar presupuesto para la implementación del mismo. Así mismo, la iniciativa establece que los datos, las políticas, las inversiones y el cambio social son componentes especiales y claves para diseñar estrategias integrales para abordar el acoso sexual y otras formas de violencia sexual, por lo que los gobiernos socios se comprometen al desarrollo de datos y formulación de políticas integrales en pro de la eliminación de la violencia sexual en espacios públicos contra mujeres y niñas.

---

<sup>51</sup>Información consultada en: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/folleto-ciudades-seguras> Última fecha de consulta: 15 de noviembre de 2019.

<sup>52</sup> Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas. Informe de resultados globales, 2017. <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2017/safe-cities-and-safe-public-spaces-global-results-report-es.pdf?la=es&vs=47>

Para ello, el Programa cuenta con una metodología que establece cuatro ejes de intervención estrechamente relacionados que se llevan a cabo por las autoridades locales, organizaciones de mujeres y demás actores relevantes de la comunidad en coordinación con ONU Mujeres. Las categorías se establecen mediante los siguientes ejes de trabajo:

***Eje 1: Generar datos, construir alianzas para el cambio.*** Los estudios de alcance preliminares ofrecen datos específicos, y a menudo únicos, para asegurar una comprensión profunda del acoso sexual y la violencia en los espacios públicos en una ciudad. Las partes interesadas clave reflexionan sobre las conclusiones que se convierten en la base para futuras acciones. Dentro de este eje, y como punto de partida, los gobiernos locales en colaboración con ONU Mujeres desarrollan un estudio diagnóstico para conocer el estado del problema (el acoso sexual y otras formas de violencia sexual que padecen mujeres y niñas en espacios públicos), así como las acciones y datos existentes en torno a la prevención y atención de la violencia contra mujeres y niñas; luego se desarrolla una encuesta para conocer la percepción de seguridad de las mujeres en los espacios públicos y por último se diseña un Estudio de Línea Base, que plantea indicadores para el seguimiento de la implementación e impactos obtenidos en 3 y 5 años.

***Eje 2: Desarrollar e implementar leyes y políticas integrales.*** Éstas deben orientarse específicamente a prevenir y responder a la violencia sexual en espacios públicos. La capacitación y acciones de sensibilización ayudan a las autoridades locales, los grupos de mujeres y los socios comunitarios a abogar por la legislación necesaria y a supervisar su aplicación, que debe estar respaldada con la consiguiente adjudicación presupuestaria.

***Eje 3: Invertir en la seguridad y la viabilidad económica de los espacios públicos.*** Un enfoque de género para la planificación urbana significa tener en cuenta sistemáticamente las necesidades potencialmente diferentes de mujeres y hombres. Una mayor seguridad para las mujeres y las niñas puede venir a través de inversiones específicas en infraestructura pública, tales como agua potable y mejor iluminación. El desarrollo económico debe enfatizar las oportunidades para el empoderamiento económico de las mujeres.

***Eje 4: Transformar las normas sociales.*** Actividades destinadas a fomentar relaciones de género respetuosas en las escuelas, las comunidades y otros entornos aumentan la toma de conciencia sobre la igualdad de género y fomentan la seguridad en los espacios públicos.

A través de los cuatro ejes de trabajo que plantea, se aborda la necesidad de transversalizar la perspectiva de género en el diseño de marcos normativos, desarrollo urbano y estrategias de comunicación para promover un cambio en las conductas violentas de carácter sexual que sufren mujeres y niñas en sus experiencias cotidianas.

Esta iniciativa se presenta como una estrategia integral para la prevención y atención de la violencia sexual que padecen mujeres y niñas en los espacios públicos de sus ciudades, y persigue como objetivo garantizar los derechos de las mujeres a la ciudad y a vivir una vida libre de violencia. Así mismo, las acciones que se implementan van en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>53</sup> (ODS), en particular con el número 5, “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, y el 11, “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

El diseño del Programa se enmarca en el desarrollo del ciclo de política pública, puesto que su planteamiento técnico implica el desarrollo de etapas que configuran dicho ciclo. Esto se refleja en el hecho de que busca conocer la situación actual del problema en el contexto local, mediante el desarrollo de estudios diagnósticos y entrevistas con mujeres con el fin identificar el punto de partida y plantear mecanismos *ad hoc* para arribar a una solución del problema detectado. Por otro lado, propone un temporalidad definida para su implementación (como mínimo los gobiernos deben comprometerse de tres a cinco años para lograr obtener impactos en el mediano y largo plazo), y plantea el desarrollo de indicadores para su medición y evaluación. Así mismo, como un componente fundamental del ciclo de la política pública, busca consolidar el compromiso político de los gobiernos participantes, promoviendo la incorporación de las acciones del Programa en las agendas gubernamentales. Además, fomenta la adjudicación de recursos económicos específicos para su desarrollo e implementación.

La interrelación que se plantea a través de la implementación de los cuatro ejes de trabajo mencionados promueve la integración de la perspectiva de género en las administraciones gubernamentales, con la intención de generar una mayor conciencia sobre las diferentes experiencias urbanas de hombres y mujeres. Esto podría contribuir a modificar la cultura

---

<sup>53</sup> Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una iniciativa impulsada por la Organización de las Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En 2015, líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas y todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> Consultado el 10 de noviembre de 2019.

institucional de los estados, y esto es importante porque el Estado y sus poderes tienen una genealogía patriarcal sumamente arraigada, aunque aún no existen datos para realizar mediciones al respecto en el marco del Programa que validen esta premisa.

En este sentido, al promover la armonización legislativa respecto de los estándares internacionales de acuerdos y tratados internacionales en materia de violencia contra las mujeres, también fomenta el cambio cultural al interior de instancias legislativas. A la vez que la creación de marcos normativos para la sanción y prevención de la violencia sexual contra mujeres y niñas, posibilita el diseño de políticas y acciones locales de impacto, para modificar las conductas violentas contra las mujeres mediante reglamentos locales y sanciones de orden administrativo que promuevan un cambio cultural a nivel institucional y social.

Además, el Programa incorpora la perspectiva de seguridad ciudadana para las mujeres desde el enfoque de derechos humanos e interseccionalidad, y lo integra a través de acciones enmarcadas en la promoción de la planificación urbana. Esto sin dudas es esencial, puesto que como hemos visto a lo largo de este trabajo de investigación, la planificación urbana sin perspectiva de género resulta en ciudades y espacios públicos violentos y excluyentes de las mujeres y de todas las disidencias que habitan las ciudades. Por lo tanto, fomentar la incorporación de este enfoque en la gestión pública contribuye a poner en el centro de la seguridad a las personas, poniendo el foco en los segmentos que requieren mayor atención según el tipo de violencia e inseguridad de la que se trate. En este caso poner el foco en la seguridad de las mujeres aportaría a un mejoramiento de toda la sociedad, puesto que reducir la violencia de género de los espacios públicos contribuiría a fomentar sociedad más inclusivas y respetuosas de los derechos humanos.

En relación a lo anterior, se reafirma la imperiosa necesidad de contextualizar la problemática: no es lo mismo diseñar estrategias de prevención a la violencia sexual contra mujeres en espacios públicos en ciudades que transitan conflictos armados como en las que no, o en las que existen otras problemáticas que se entrecruzan con la violencia y que tienen que ver, por ejemplo, con crisis económicas profundas, o actos delictivos vinculados a la trata de personas, narcotráfico, etc.

América Latina es un escenario muy diverso y sería muy extenso analizar cada contexto en particular, pero a modo de ejemplo vale la pena mencionar el caso de Colombia, donde el

programa se desarrolla en cinco ciudades del país desde el 2015<sup>54</sup> y se ha vinculado también con procesos de construcción en torno a una cultura de paz, reconociendo los diversos roles de las mujeres en el conflicto armado, como parte de las fuerzas armadas o fuerzas policíacas, a la vez que como ciudadanas y como víctimas de violaciones, de desplazamientos, de acoso y abuso sexual y de feminicidios.

Por otro lado, el desarrollo de acciones tendientes a promover una transformación cultural de la sociedad, fomentando la toma de conciencia sobre la importancia de alcanzar la igualdad de género abona a la integralidad del planteamiento estratégico en materia de políticas públicas en torno al logro de los objetivos del Programa.

Todo esto desde la visión de la metodología feminista resulta imperante, puesto que al generar datos y documentos políticos, de programas y legislativos, se está abonando a una producción de conocimiento no androcéntrico, que pone énfasis en la importancia de reconocer la no neutralidad de las políticas públicas y los impactos diferenciados que éstas tienen en la vida de mujeres y hombres, y que puede profundizar aún más las desigualdades sino no se incorpora la mirada de género.

Así mismo, el Programa ha contribuido al reconocimiento de que la violencia contra las mujeres se presenta como un continuum, como una expresión de poder enmarcada en el sistema patriarcal que subordina a las mujeres frente a los hombres, ubicándolas como sujetas vulneradas y no como sujetas vulnerables, puesto que la vulnerabilidad no es una característica esencial del ser mujer, sino una condición que se padece por el hecho de serlo.

Pero desde una mirada crítica, enfocarse solo en la violencia sexual contra mujeres y niñas en espacios públicos desatiende cuestiones clave que podrían situarse como el origen de esta problemática. Dicho esto, la violencia sexual contra mujeres y niñas se presenta como un síntoma de una problemática que es estructural y contextual, y si no se trabaja en relación a los factores que detonan esta problemática, no se resolverá el problema de raíz.

El abordaje de este Programa debe integrar de manera más profunda la noción de que la violencia no es un problema entre los géneros, ni tampoco de que la violencia sexual contra mujeres es un tema que atañe sólo al colectivo que la padece; sino que es la expresión de

---

<sup>54</sup> Cinco ciudades hacen parte del Programa Ciudades Seguras en Colombia: Medellín, segunda ciudad en población en el país y primera en adherirse al programa en 2015; Bogotá, capital de Colombia; Cali, tercera ciudad más importante del país; Villavicencio y Popayán, ciudades intermedias vinculadas en 2017.

una estructura de poder y dominación que afecta tanto a mujeres como a hombres, y por lo tanto es un problema de toda la sociedad. Las mujeres son quienes padecen la violencia y no hay dudas de que los efectos que tienen en sus vidas son absolutamente negativos, pero quienes principalmente perpetúan la violencia son los hombres, y no porque sean esencialmente violentos, sino porque al no poder cumplir con el mandato de masculinidad ejercen violencia para poder demostrar su virilidad masculina; y esto también los afecta negativamente en el desarrollo de sus vidas y formas de vinculación. En relación con esto, Rita Segato concluye que los hombres que violentan sexualmente a las mujeres no son personas con una patología mental o conductual, sino que son “hijos sanos del patriarcado”, porque el mandato de masculinidad es un mandato de dominación, “un mandato de crueldad”<sup>55</sup>.

Como se mencionaba, este es un problema estructural y contextual, y no se pueden obviar estas características estructurales la hora de analizar la violencia. El tipo de violencia que se expresa en la actualidad en los espacios públicos de las ciudades latinoamericanas, no es el mismo que se documenta en otros contextos históricos; podríamos remitirnos hasta la caza de brujas<sup>56</sup> para dar cuenta de los diversos matices y expresiones que cobra la violencia contra las mujeres. Esto es así porque las relaciones de poder y las formas de dominación se ven afectadas por el contexto histórico, económico, sociopolítico, etc.

En la actualidad, a nivel mundial (aunque aquí se pone el foco en el contexto latinoamericano), los índices de feminicidios indican que la violencia contra las mujeres se ha transformado en un peligro de muerte. Esto implica una incomodidad en la vida de las mujeres por sentirse siempre en riesgo de ser víctima de la fatalidad que exige el mandato de masculinidad en la sociedad actual, que es un mandato de dominación que implica intrínsecamente a la violencia.

En este sentido, es importante destacar que el Programa ha desarrollado, a partir del eje 4, trabajos con hombres para deconstruir masculinidades dominantes que se expresan mediante conductas violentas, pero esto no resulta suficiente. La mayoría de las acciones están destinadas al empoderamiento de las mujeres, y esto puede devenir en una profundización del problema al hacer responsables a las mujeres de su propia seguridad;

---

<sup>55</sup> Segato Rita, (2018) “La guerra contra las mujeres”. Editorial Prometeo, Ciudad de Buenos Aires. Argentina.

<sup>56</sup> El proceso de caza de brujas más conocido y difundido en la literatura de Occidente es el fenómeno generalizado que ocurrió en Europa Central a inicios de la Edad Moderna.

por el ello, el trabajo debe ser con todo el conjunto de la sociedad, para transformar las formas de socialización permeadas por la ideología patriarcal y promover la construcción conjunta de relaciones sociales y de género inclusivas, respetuosas y no sexistas.

Es necesaria una politización de los hombres, no sólo para apoyar en la solución del problema, sino para transformar las expresiones de las masculinidades dominantes y liberarse del mandato de masculinidad hegemónico<sup>57</sup> que los victimiza a ellos como hombres. Ese mandato los condena a tener que demostrar su potencia sexual, económica, política, bélica, intelectual, moral; pero no todos los hombres se ajustan al ideal de hombre que se les ofrece como referencia bajo la mirada patriarcal. Además, en los contextos de crisis económicas, sociales, políticas que atraviesa la región, los hombres no pueden demostrar esas potencias, lo que pudiera traducirse en un sentimiento de frustración. Al respecto, Segato menciona en una entrevista “Las cifras de muertes masculinas por enfermedades cardíacas evidencian vidas sujetas a la presión: No poder estar a la altura de la exigencia de potencia, control y dominación, aunque demostrar potencia todo el tiempo lleva a una infelicidad permanente”; y agrega, “lo que quiero decirles es que están haciendo un mal negocio. Es político y estratégico convencerlos (a los hombres) de esto, porque lo pagamos todos. La manera de parar la guerra es desmontar el mandato de masculinidad, y una de las formas de desmontarlo es atravesarles un espejo que les muestre que las primeras víctimas son ellos.”<sup>58</sup>

Así mismo, a lo largo de este trabajo de investigación se mencionaron factores fundamentales relativos al desarrollo urbano que profundizan la desigualdad entre los géneros y relega a las mujeres a un lugar de subordinación. Nos referimos a la imperiosa necesidad de romper con roles y estereotipos de género que se sostienen a través de la infraestructura urbana y las dicotomías de lo público-privado en relación a mujeres y hombres. Mientras no se reconozca la mirada androcéntrica en la construcción de las ciudades y los espacios públicos, sobre todo en relación a las tareas de cuidados y usos de tiempos diferenciales, será difícil avanzar hacia la igualdad de género.

---

<sup>57</sup> Representa una forma de expresión de la masculinidad que debe reflejar características como ser independientes, autónomos, activos, productivos, heterosexuales, y a nivel familiar, proveedores y con un amplio control sobre sus emociones.

<sup>58</sup>Entrevista realizada a Rita Segato (2019) Publicada en: <https://www.lahaine.org/mundo.php/las-estructuras-elementales-de-la>



En este sentido, es necesario que los hombres se impliquen en las tareas del cuidado, y para ello, resulta fundamental también fomentar el involucramiento del Estado en la corresponsabilidad del cuidado de personas, tanto a través de políticas públicas como del diseño de ciudades que sean seguras, que promuevan la autonomía de las personas y que habiliten el desarrollo de estas tareas por parte de toda la sociedad. Como ya se expuso con anterioridad, el desarrollo de estas tareas permite que los hombres se vinculen con acciones más humanizantes, los libera del mandato de masculinidad dominante, democratiza el uso del tiempo y por consiguiente, abona al logro de la igualdad de género.

Otro factor que no es atendido de manera integral en el Programa, aunque sí se incorpora en algunas ciudades, es el cuidado del medioambiente y el fomento de acciones que mitiguen el impacto medioambiental. Esto es importante porque, como se ha mencionado, las mujeres resultan afectadas en mayor medida y es justamente por su función de reproducción de la vida social. Es decir, no puede ser un tema que se aborde solo a través de acciones específicas, tiene que ser transversal a todas las acciones del Programa.

Podría pensarse que esto no se relaciona con el fenómeno de la violencia sexual contra mujeres y niñas en los espacios públicos, pero si reconocemos a la violencia de género como un continuum, queda claro que existe una estrecha relación entre el modo de construir y habitar las ciudades, con los diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres reconocidos por los organismos gubernamentales e internacionales de derechos humanos.

Para concluir, este Programa, como tantas otras iniciativas que existen para prevenir y eliminar el acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra mujeres y niñas en el espacio público son fundamentales. Se reconoce la importancia de contar con estos mecanismos, pero se visualiza la imperiosa necesidad de atender de manera integral la violencia estructural que afecta cotidianamente a las mujeres en sus ciudades. Para ello, se insiste en que para el análisis de la relación entre mujeres y ciudades, es fundamental incorporar las cuestiones de cuidado, usos del tiempo, posibilidades de acceso a los bienes y servicios públicos en condiciones de igualdad, medioambiente y el involucramiento y politización de los hombres para la resolución del problema.

Por último se menciona que aún no existen datos públicos que permitan medir los avances del Programa, pero si existen datos cualitativos que dan cuenta de ciertos logros y buenas

prácticas desarrolladas en el marco del Programa. Para ello ONU Mujeres ha publicado en el 2017 el *Informe de Resultados Globales del Programa Ciudades Seguras Para Mujeres y Niñas*, el mismo incluye una selección de buenas prácticas en diversas ciudades que forman parte del Programa. Estas se presentan agrupadas por eje temático y dan cuenta de la importancia de generar procesos participativos que incluyan las opiniones de las mujeres y las niñas sobre sus propios contextos y necesidades.

## **6-Conclusiones**

Para dar fin a este trabajo de investigación se arriba a una serie de conclusiones que se desprenden del análisis desarrollado acerca de la relación entre mujeres, ciudad y políticas públicas. El fin es poder abonar a la construcción del conocimiento no androcéntrico en torno a esta realidad y en pos de identificar alternativas para dar respuestas a las problemáticas planteadas.

Durante el desarrollo de este trabajo de investigación se encontró una gran variedad de investigaciones teóricas, aplicadas y documentadas, sobre las categorías que se presentan, y en particular que abordan la relación entre mujeres, ciudad y políticas públicas a nivel latinoamericano.

Estos estudios no siempre abordan la integralidad de esta relación, sobre todo no siempre se relacionan con el diseño y ejecución de políticas, pero sí abordan las temáticas tratadas en este trabajo de investigación desde múltiples disciplinas, encontrando otras intersecciones que dan cuenta de la complejidad que define esta relación.

En el devenir del desarrollo de esta tesis, fueron surgiendo muchas variantes y problemáticas que se presentan como urgentes a la hora de analizar esta relación, pero la extensión del trabajo no permite una abordaje tan extensivo, por lo que se definieron ciertos entrecruzamientos que se dan en las ciudades, y que se considera que afectan de manera irreversible a las mujeres, por lo que son necesarias de abordar mediante la gestión de políticas públicas y el involucramiento de los Estados, en particular de los gobiernos locales.

Antes de ahondar en aquellas líneas que se consideran prioritarias es importante mencionar una primera conclusión. El derecho a la ciudad como un derecho colectivo que tienen aquellas personas que habitan, transitan y usan la ciudad, no resulta universal; puesto que aún falta el reconociendo del mismo y los contenidos de este derecho finalmente están sujetos de manera muy profunda a cada contexto y ciudad. Y esto hace que las personas destinatarias no puedan acceder y hacer uso pleno de este derecho en todas las ciudades de la misma manera, en particular en el contexto latinoamericano donde los escenarios urbanos presentan diversas problemáticas y conflictos que se entrecruzan y profundizan las desigualdades en el acceso y uso de los espacios públicos.

Además, se mencionó que es un derecho en construcción, pero si vemos las fechas de las que datan los debates iniciales sobre el tema, aún queda bastante camino por recorrer para lograr el reconocimiento formal del mismo; porque además sería oportuno ampliar el debate acerca de lo que implica este derecho e incorporar que, además de habilitar el acceso a la ciudad y el uso de lo que ésta pudiera contener (espacios, infraestructura, servicios, etc), implica también la posibilidad de definir, crear y diseñar de manera conjunta el contexto urbano que contiene a las personas y habilita el desarrollo de sus vidas. En este sentido, el diseño de las ciudades debe reorientarse y colocar en el centro las necesidades humanas y proporcionar un desarrollo de vida en condiciones dignas y de seguridad; donde las oportunidades se presenten en condiciones accesibles y de igualdad para todas las personas. Para ello es necesario poner atención en las diferentes experiencias y formas de habitar las ciudades para evitar que se profundicen las desigualdades de género.

Se presentan varias líneas para la reflexión que guían a la construcción de ciudades inclusivas, no sexistas e igualitarias. El punto de partida es la revisión de la forma en que operan los Estados y gobiernos locales en el diseño y ejecución de políticas públicas para pensar en propuestas relativas al quehacer político, en pos de modificar la cultura y las conductas de tinte androcéntrico y machista. Además, para hacer efectivo el derecho de las mujeres a la ciudad y así poder construir vías para arribar al logro de la igualdad entre los géneros, la transversalización de la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas es fundamental. Pero como se mencionó más arriba, para que la transversalización no sea solo un eufemismo para referirse a las minorías, es importante superar la relación actual entre estado y minorías, y la estructura binaria que plantea pensar en temas centrales con referencia a un sujeto universal y temas de minorías.

En otras palabras, las problemáticas planteadas en este trabajo de investigación no representan temas que afectan a una “minoría”, sino que es necesario asumir que son temas que afectan de manera desmedida a las mujeres y que por tanto, afectan a toda la sociedad en su conjunto. Hemos visto que si no se garantiza el derecho a la ciudad de las mujeres, el desarrollo de sus vidas siempre quedará trunco y eso limita el desarrollo de la sociedad toda.

En este sentido, es necesario modificar las normas culturales, para lo cual un punto de inicio pueden ser las instituciones que regulan la vida social, política y económica de las

sociedades. Como se mencionó en este documento, el Estado y sus poderes tienen una genealogía patriarcal sumamente arraigada, por lo que la cultura institucional de los estados debe ser lo primero en transformar. Esto puede hacerse involucrando a las instituciones académicas y educativas para que incorporen la mirada de género en las currículas formativas, así como también mediante el desarrollo de espacios de formación, capacitación y sensibilización destinados a personas funcionarias públicas, pero sobre todo debe apoyarse en el planteo de nuevas normas institucionales que apunten a modificar conductas y planteamientos androcéntricos. Este punto es importante, porque el trasfondo de la propuesta apunta a generar la profesionalización de conocimientos técnicos de las personas que operan dentro de las estructuras institucionales.

Por otro lado, el planteamiento inicial de esta tesis fue reflexionar en torno a la importancia de incorporar a las mujeres, sus experiencias y necesidades a la hora de planificar y diseñar políticas públicas de impacto urbano. Premisa que ha sido constatada en el desarrollo de este trabajo de investigación evidenciando la deuda histórica con las mujeres, puesto que en la ciudad vemos cómo se invisibilizan sus experiencias cotidianas y necesidades específicas.

En esa dirección, es importante impulsar legislaciones afirmativas y leyes de cuotas o de cupos (dependiendo de las denominaciones que reciba la política correspondiente en cada país) que garanticen la inclusión de las mujeres en los espacios de participación y toma de decisión en los ámbitos legislativos y ejecutivos, pero también en espacios comunitarios, fomentando los liderazgos femeninos. No es suficiente el hecho de incorporar mujeres, pues esto no significa que hayan desarrollado una deconstrucción en la forma de entender las relaciones de poder entre los géneros; por eso es fundamental que se reconozca a las organizaciones de mujeres y feministas como interlocutoras de los gobiernos locales en sus ciudades y se fomente el saber técnico especializado entre las personas tomadoras de decisiones. Además, es fundamental, por un lado, promover la armonización legislativa en relación a los acuerdos y marcos normativos internacionales en todos los órdenes del Estado; así como es vital que los gobiernos locales desarrollen acciones que garanticen las condiciones para la participación efectiva de las mujeres en las decisiones de la ciudad, desarrollo local y medioambiente.

Para esto existen diversas herramientas políticas, como por ejemplo los presupuestos participativos con perspectiva de género, los planes de igualdad de derechos y oportunidades, foros y espacios de consultas ciudadanas, para lo cual es necesario contemplar la diversidad social, cultural, étnica y etaria del colectivo de mujeres. Así mismo, para superar la no neutralidad de las políticas públicas, las alternativas son desarrollar estadísticas y datos desagregados desde una mirada interseccional, que contemplen los impactos diferenciales que tienen en hombres y mujeres para eliminar las diferencias en los usos del tiempo, visibilizar y reconocer el aporte económico que las mujeres realizan a través de las tareas que desarrollan relativas al cuidado y en el ámbito comunitario, y las diferentes posibilidades y condiciones de acceso a los recursos urbanos entre mujeres y hombres.

Así mismo, para plantear nuevas formas de pensar las ciudades es necesario desarrollar indicadores urbanos de género que permitan conocer la calidad de vida y posibilidades de desarrollo de mujeres y hombres en sus ciudades.

A su vez, como estrategia para superar la minorización de estas problemáticas, se reconoce la importancia de institucionalizar en las estructuras de los gobiernos locales las instancias de mujeres con presupuesto propio, que garanticen no solo la transversalización de la perspectiva de género en toda la estructura gubernamental, en programas, planes y políticas, sino que además impulse el reconocimiento y la atención de manera directa a ciertos temas que se han desatendidos históricamente y que vulneran a las mujeres.

Como hemos visto, es necesario que el Estado articule estrategias de acción que tiendan a modificar la división sexual del trabajo en los ámbitos privados y públicos, y de la dicotomía entre actividades reproductivas y productivas como parte fundamental de los cambios culturales. Esto no solo liberará a las mujeres de mandatos e imposiciones que limitan el pleno desarrollo de sus vidas, sino que también afectará positivamente a la forma en que las masculinidades cobran expresión en la actualidad.

Como se ha dicho, el machismo oprime tanto a mujeres como a hombres, y los mandatos de la masculinidad no pueden ser cumplidos cabalmente en los contextos actuales. Además, si revisamos las exigencias que este mandato impone a los hombres, entre ellas las que exigen demostrar potencia económica, simbólica y cultural, entre otras, vemos que no pueden ser cumplidas por la mayoría de los hombres en los contextos latinoamericanos de crisis

políticas, culturales, sociales y económicas. Esto dificulta a los hombres construir nuevas expresiones de masculinidades diversas y sensibles.

En este sentido se presenta un gran reto que deben liderar los gobiernos locales, pero en los que tenemos que comprometernos todas las personas. Es fundamental generar consciencia sobre la importancia de atender la raíz del problema, es decir, comprender que la violencia es estructural, que se manifiesta en agresiones físicas, sexuales o verbales contra las mujeres, pero también a través de las narrativas urbanas e institucionales. El origen del problema está en la ideología patriarcal y las relaciones de poder y dominación que plantea; por lo tanto es necesario diseñar políticas públicas y acciones interinstitucionales direccionadas a deconstruir el pensamiento patriarcal y las relaciones de poder entre los géneros.

Por otro lado, y en relación al planteo de alternativas para garantizar el derecho de las mujeres a la ciudad, existen dos modelos que se vinculan y que se presentan como alternativas con propuestas integrales que promueven una feminización de la política; pero además nuevas formas de plantear el desarrollo de las relaciones de género en las ciudades, de la relación entre las personas, y entre éstas y el contexto medioambiental. Estos modelos son el urbanismo feminista y el ecofeminismo, los cuales han servido de faro para dar luz a estas reflexiones finales.

El diseño de las ciudades y de las políticas públicas debe garantizar el acceso a la tenencia segura de la vivienda y a los servicios urbanos, promover acciones afirmativas que equiparen los derechos de las mujeres a los de los hombres, implementar políticas de vivienda que contemplen la inserción social diferenciada de las mujeres a fin de contrarrestar la creciente feminización de la pobreza, desde el reconocimiento de nuevos modelos familiares, de jefaturas femeninas de hogares y de la triple jornada laboral que desarrollan. Priorizar la creación de infraestructura, servicios y equipamientos destinados a la población dependiente y garantizar la ciudadanía plena y autonomía de estas personas, y de las mujeres, sobre quienes sigue recayendo las responsabilidades de cuidados. En este sentido, el Estado debe asumir un rol central en la promoción de la corresponsabilidad de las tareas de cuidado entre las personas, puesto que se trata de tareas que garantizan el sostenimiento de la vida.

También es importante considerar en el diseño de las ciudades la superación de las barreras arquitectónicas que obstaculizan el uso de la misma, discriminan y excluyen a personas con discapacidades transitorias o permanentes. Así como también es necesario desarrollar estrategias para garantizar la movilidad de las mujeres en forma segura y digna, mediante el desarrollo de sistemas de transportes seguros, adecuados y con rutas y diseños que contemplen los requerimientos de movilidad de las mujeres. La arquitectura urbana de los contextos latinoamericanos se presenta como un discurso de dominación por la narrativa sexista y excluyente que expresa el diseño de sus espacios públicos.

Por otro lado, atender la violencia que se expresa contra las mujeres en la ciudad es urgente. Para ello es preciso el diseño de políticas públicas de seguridad ciudadana que sean preventivas y no restrictivas, que prevengan la violencia ejercida sobre las mujeres y niñas en los contextos urbanos, basadas en la promoción de nuevas formas de socialización involucrando al Estado mismo, a los hombres y a todos los sectores sociales. La seguridad urbana debe ser integrada como un atributo del espacio físico.

Para ello es importante promover una comunicación sensible sobre las diferencias de género, mediante campañas y acciones de sensibilización sobre la violencia contra las mujeres, involucrando a toda la sociedad, sumando no sólo a los hombres, pero también sino también, a las comunidades educativas, medios de comunicación como principales formadores de opinión y potenciales aliados para cuestionar estereotipos y normas culturales que legitiman conductas violentas contra las mujeres.

También, es fundamental incorporar la dimensión medioambiental como parte del derecho a la ciudad de las personas en general, contemplando las especificidades que afectan de manera particular a las mujeres y niñas. Como garantizar el acceso al agua potable y saneamiento, debido al impacto negativo que produce la carencia de estos recursos en la salud de la población en general, pero especialmente en las mujeres y niñas, que están más expuestas por las actividades domésticas y comunitarias que socialmente se les asigna. Para esto resulta fundamental atender a las propuestas que surgen en los diálogos entre feminismo y ecología, ya que aportan un nuevo mirar en torno a la relación con el medioambiente de cara a superar la fuerte crisis que el mundo transita en relación a los impactos y efectos devastadores que el capitalismo produce en nuestro ecosistema.



Al respecto Silvia Federici reflexiona “El movimiento feminista ha desarrollado una comprensión de cómo se reproduce la vida en la que el cuerpo no está aislado, sino que es parte de un ambiente natural. Por ejemplo, el movimiento ecologista en su primera fase tenía el eslogan “Piensa como una montaña”, lo que buscaba colocar la lucha en la perspectiva de una montaña. El ecofeminismo dijo: “No somos montañas”, no hay que pensar en una naturaleza sin seres humanos, nosotras somos parte de la naturaleza. Esto no significa naturalizar a las mujeres, acusación que se hace contra las ecofeministas, sino comprender cómo el capitalismo ha necesitado y ha explotado el cuerpo de la mujer y la naturaleza. Vemos una similitud entre las formas de explotación de las mujeres y de la naturaleza, con modos de intersección que se intensifican recíprocamente”<sup>59</sup>.

En resumen, existe una gran variedad de producción de conocimiento en torno a la ciudad que incorpora la perspectiva de género y que evidencia la desigualdad que impera en cuanto a hacer efectivo el derecho a la ciudad, además de poner en cuestión el diseño actual de los espacios públicos y las políticas de impacto urbano, reconociendo la no neutralidad en el efecto que producen en la vida de hombres y mujeres.

Las luchas y reclamos de las mujeres que en los últimos años han impulsado la incorporación de esta relación en las agendas políticas han contribuido a nuevas formulaciones en torno a este derecho, que confirman la imperiosa necesidad de abordar y modificar el sistema de relaciones de poder y subordinación de las mujeres que el patriarcado sostiene y que limita el acceso de las mujeres a sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades. Por último, es fundamental insistir en que es indispensable el avance en el reconocimiento formal de las mujeres como ciudadanas activas, con necesidades y experiencias diversas que deben ser contempladas en el diseño de las ciudades para superar la desigualdad existente y caminar de manera conjunta hacia el logro de la igualdad de género.

---

<sup>59</sup> Entrevista a Silvia Federici. Publicada en 2018 en <https://www.ecologiapolitica.info/?p=10267> Última fecha de consulta: 15 de noviembre de 2019

## 7 - Bibliografía

### Libros:

- Durán María Ángeles (2008): La ciudad compartida. Santiago de Chile. Ediciones Sur.
- Federici Silvia (2019): Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. Buenos Aires, Argentina. Editorial Colecciones Comunes.
- Jacobs Jane (2013): Muerte y vida de las grandes ciudades. Madrid. España. Editorial Capitán Swing
- Lefebvre Henri (2017): El derecho a la ciudad. Madrid, España. Editorial Capitán Swing.
- Sabsay Leticia (2011): Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía. Buenos Aires, Argentina. Editorial Paidós.
- Segato Rita (2018): La guerra contra las mujeres. Buenos Aires, Argentina. Editorial Prometeo.

### Cuadernos de trabajo, artículos y publicaciones académicas:

- Benería, Lourdes (2006): “Trabajo productivo/reproductivo, pobreza, y políticas de conciliación en América Latina: consideraciones teóricas y prácticas”, ponencia presentada en la Reunión Internacional de expertas/os en cohesión social, políticas conciliatorias y presupuesto público: una mirada desde el género, Ciudad de México, 24-26 de octubre de 2005, organizada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y por la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).
- Carrasco Cristina (2006), "Tiempo de trabajo, tiempo de vida: ¿reorganización o conciliación?", Citado en Capítulo 3: “Trabajos: empleo, cuidados y división sexual del trabajo” en “Guía didáctica de ciudadanía con perspectiva de género. Igualdad en la diversidad”. Publicado por FUHEM. Disponible en: [https://www.fuhem.es/proyecto\\_igualdad/pdf/cap\\_3.pdf](https://www.fuhem.es/proyecto_igualdad/pdf/cap_3.pdf)
- Col.lectiu Punt 6 (Febrero 2017), “Entornos habitables. Auditoria de seguridad urbana con perspectiva de género en la vivienda y el entorno”. Barcelona, España.
- Col.lectiu Punt 6 (Abril 2017), “Nocturnas. La vida cotidiana de las mujeres que trabajan de noche en el Área Metropolitana de Barcelona”. España.

- Collectiu Punt 6 (Octubre 2014), “Espacios para la vida cotidiana. Auditoría de Calidad Urbana con perspectiva de Género”. Barcelona, España.
- Collectiu Punt 6 (Agosto 2014), “Mujeres trabajando. Guía de reconocimiento urbano con perspectiva de género”. Barcelona, España.
- Esteban Mari Luz (2003), “Cuidado y salud de las mujeres y beneficios sociales. Género y cuidados: algunas ideas para la visibilización, el reconocimiento y la redistribución” Citado en Capítulo 3: “Trabajos: empleo, cuidados y división sexual del trabajo” en “Guía didáctica de ciudadanía con perspectiva de género. Igualdad en la diversidad”. Publicado por FUHEM. Disponible en: [https://www.fuhem.es/proyecto\\_igualdad/pdf/cap\\_3.pdf](https://www.fuhem.es/proyecto_igualdad/pdf/cap_3.pdf)
- Falú Ana (2016), “Panel 6. El derecho a vivir una vida libre de violencia”. Ponencia elaborada para la Decimotercera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Montevideo, 25 a 28 de octubre de 2016.
- Falú Ana (2014), “Inclusión y derecho a la ciudad. El ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres: La agenda de las mujeres para Rosario, Argentina”. Argentina.
- Fonseca Marta (2014), “Casa sin género” ponencia presentada en el I Congreso Internacional Barcelona Vivienda Colectiva Sostenible. Barcelona, España.
- Gamba, Susana. (2008), “Qué es la perspectiva de género y los estudios de género”. Artículo publicado en el "Diccionario de estudios de Género y Feminismos". Editorial Biblos. Argentina.
- Ortiz Escalante Sara (2014), “Espacio público, género e (in)seguridad”, en Carmen Cortés Zaborras (coord.) Jornadas Urbanismo y Género. Ciudades en Construcción. Perséfone. Ediciones electrónicas de la AEHM/UMA. 2014 (p. 48-67).
- Segovia Olga, María Nieves Rico (editoras) (2017) “¿Quién cuida en la ciudad” Aportes para políticas urbanas de igualdad”. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Santiago de Chile.
- Tello Robira, Rosa y Pérez Rincón Fernández, Socorro (compiladoras) (2012), “Iniciativas locales para la participación femenina”. UNAM – AECID –Universidad de Barcelona. Ciudad de México.

- Torres Ribeiro Ana Clara (Compiladora) (2004), “El rostro urbano de América Latina”. Documento realizado para el Grupo de Trabajo Desarrollo Urbano de CLACSO. Buenos Aires, Argentina.
- Valdivia Blanca y Ciocoletto, Adriana (coordinadoras) (2013), “Estudios urbanos, género y feminismo. Teorías y experiencias”. Collectiu Punt 6. Barcellona, España.

#### **Artículos de revista y notas periodísticas:**

- Del Valle, Teresa (1991): “El espacio y el tiempo en las relaciones de género”. En la revista Kobie, núm.V, Bizkaiko Foru Aldundia, Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, España.
- Rodríguez Enríquez Corina (2012): “La cuestión del cuidado: ¿El eslabón perdido del análisis económico?”, en Revista CEPAL 106. Santiago de Chile.
- Rozas Balbontín Patriocio y Salazar Arredond Liliana (2015): “Violencia de género en el transporte público Una regulación pendiente”. CEPAL. Serie: Recursos Naturales e infraestructura”. Santiago de Chile.
- Soto Villagrán Paula. (2018): “Hacia la construcción de unas geografías de género de la ciudad. Formas plurales de habitar y significar los espacios urbanos en Latinoamérica”. En Revista Perspectiva Geográfica, Vol. 23 N.º 2 . Colombia.
- Valdivia Blanca (2017): “Hacia un cambio de paradigma: la ciudad cuidadora”, en Barcelona Metròpolis. Barcelona, España.

#### **Estudios diagnósticos y documentos elaborados en el marco del Programa Ciudades Seguras:**

- Falú Ana (2016): “Buenas prácticas para prevenir y eliminar la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos”. ONU Mujeres. México.
- ONU Mujeres – Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (2018): “Encuesta sobre la violencia sexual en los transportes y otros espacios públicos de la Ciudad de México”.
- ONU Mujeres. (2011), “Documentos de trabajo para el desarrollo e implementación del Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas. Glosario y definiciones de términos claves”. Nueva York.
- ONU Mujeres. (2017), “Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas. Informe de resultados globales”. Nueva York.

- ONU Mujeres – Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (2017): “Diagnóstico sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en el transporte público de la Ciudad de México”.
- ONU Mujeres (2016): “Folleto de Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas”. ONU Mujeres, México.
- Vargas, Virginia (2006-2007): “Espacio Público, Seguridad Ciudadana y Violencia de Género. Reflexiones a partir de un proceso de debate. Programa Regional: Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres Ciudades Seguras para Todas y Todos”. UNIFEM, Red Mujer y Hábitat de América Latina y el Caribe.

**Documentos publicados por instancias gubernamentales y organismos internacionales:**

- Naciones Unidas (2015), “Hábitat III – Transporte y movilidad”. Elaborado en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible. Quito, Ecuador 2016: [http://habitat3.org/wp-content/uploads/Issue-Paper-19\\_Transporte\\_y\\_movilidad-SP.pdf](http://habitat3.org/wp-content/uploads/Issue-Paper-19_Transporte_y_movilidad-SP.pdf) Última fecha de consulta 25 de noviembre de 2019.
- Instituto Nacional de las Mujeres de México (2003), “Género y Medio Ambiente”. México. (Disponible en: [http://www.paot.mx/micrositios/Genero\\_medio\\_ambiente/pdf/SECCION\\_GENEROY\\_MA/1\\_Equidad\\_genero\\_MA.pdf](http://www.paot.mx/micrositios/Genero_medio_ambiente/pdf/SECCION_GENEROY_MA/1_Equidad_genero_MA.pdf) Última fecha de consulta 25 de noviembre de 2019.

**Entrevistas:**

- Entrevista a Ana Falú (2019): [https://www.hoydia.com.ar/cultura/63448-ana-falu-claves-para-combatir-el-sesgo-androcentrico-de-la-ciudad.html?fbclid=IwAR3nJSKSqrZtOnu3xr82n1y1mj2jkv8N4Ba2hz8m4eZ-T\\_bePIHRhJDJXxs](https://www.hoydia.com.ar/cultura/63448-ana-falu-claves-para-combatir-el-sesgo-androcentrico-de-la-ciudad.html?fbclid=IwAR3nJSKSqrZtOnu3xr82n1y1mj2jkv8N4Ba2hz8m4eZ-T_bePIHRhJDJXxs) Última fecha de consulta 25 de noviembre de 2019.
- Entrevista a Rita Segato (2019): <https://www.lahaine.org/mundo.php/las-estructuras-elementales-de-la> Última fecha de consulta 25 de noviembre de 2019.
- Entrevista a Rita Segato (2019): <https://laciudaddelasdiosas.blogspot.com/2019/09/rita-segato-por-que-la-masculinidad-se.html?m=1&fbclid=IwAR3WfT3bDf4Z7nSyZyTdUyYm78tq3-Yk0u6t2ZeBP8rzioqtbvK1dw3QQ6Y> Última fecha de consulta 25 de noviembre de 2019.

**Artículos y páginas Webs de consulta** (consultados por última vez el 25 de noviembre de 2019)

- <https://www.unfpa.org/es/data/world-population-dashboard>
- <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/2018-world-urbanization-prospects.html>
- [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27843/1/LCG2321P\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27843/1/LCG2321P_es.pdf)
- <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-2795-mujeres-fueron-victimas-femicidio-23-paises-america-latina-caribe>
- <https://onuhabitat.org.mx/index.php/mas-ciudad-para-mas-mujeres-y-sus-familias-una-propuesta-de-ley-para-la-ciudad-de-mexico>
- <https://www.cepal.org/es/notas/ciudades-igualdad-genero-territorios-sostenibles>
- <https://population.un.org/wpp/>